

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	28029101
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Fisioterapia	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
Sí		Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, BOE de 19 de julio de 2008	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Maria Luisa LUCÍA MULAS		Vicerrectora de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		02609834R	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Maria Luisa LUCÍA MULAS		Vicerrectora de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		02609834R	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Mª CONSUELO CARMEN MARTÍNEZ RINCÓN		DECANA FACULTAD ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		02505750S	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Rectorado UCM. Avda. de Séneca, 2		28040	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
sec.estudios@ucm.es		Madrid	913941879



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 5 de diciembre de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias de la Salud		Terapia y rehabilitación	Terapia y rehabilitación	
<b>HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:</b>		Fisioterapeuta		
<b>RESOLUCIÓN</b>	Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008			
<b>NORMA</b>	Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, BOE de 19 de julio de 2008			
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad Complutense de Madrid				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
010	Universidad Complutense de Madrid			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	60
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	108	6
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
<b>MENCIÓN</b>	<b>CRÉDITOS OPTATIVOS</b>	
No existen datos		

### 1.3. Universidad Complutense de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
28029101	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

#### 1.3.2. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN



70	70	70
<b>CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
70	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	48.0	0.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	48.0	0.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	24.0	0.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	0.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad">https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
C.G.19 - Desempeñar las funciones propias del fisioterapeuta en asistencia, docencia y gestión durante unas prácticas preprofesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y desarrollar todas las competencias profesionales, demostrando estar capacitando para proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz
C.G.17 - Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica
C.G.18 - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales
C.G.1. - Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.
C.G.2. - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales. Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.
C.G.3. - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.
C.G.4. - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.
C.G.5. - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
C.G.6. - Elaborar, presentar y defender ante el Tribunal universitario un proyecto de fin de grado, en forma de ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas a lo largo del Grado.
C.G.7. - Comprender la citología, histología y bioquímica del cuerpo humano.
C.G.8. - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
C.G.9 - Conocer la Fisiopatología de las enfermedades
C.G.10 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia



C.G.11 - Conocer los principios generales de los fármacos y las características y propiedades de los diferentes productos sanitarios vinculados al ejercicio profesional del Fisioterapeuta
C.G.12 - Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en Fisioterapia y su práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos
C.G.13 - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad
C.G.14 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación
C.G.15 - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso
C.G.16 - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la Fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
C.T.P.9. - Trabajo en equipo
C.T.P.10. - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario
C.T.P.11. - Trabajo en un contexto internacional
C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales
C.T.P.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
C.T.P.14. - Razonamiento crítico
C.T.P.15. - Compromiso ético
C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo
C.T.S.17. - Adaptación a nuevas situaciones
C.T.S.18. - Creatividad
C.T.S.19. - Liderazgo
C.T.S.20. - Conocimiento de otras culturas y costumbres
C.T.S.21. - Iniciativa y espíritu emprendedor
C.T.S.22. - Motivación por la calidad
C.T.S.23. - Sensibilidad hacia temas medioambientales
C.T.I.8 - Toma de decisiones
C.T.I.1. - Capacidad de análisis y de síntesis
C.T.I.2. - Capacidad de Organización y de Planificación
C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa
C.T.I.4. - Conocimiento de una lengua extranjera
C.T.I.5. - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
C.T.I.6. - Capacidad de gestión de la información
C.T.I.7. - Resolución de problemas
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
C.E.1. - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia



C.E.2. - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.
C.E.3. - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
C.E.4. - Identificar el concepto, evaluación y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en Fisioterapia y su práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
C.E.5. - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional de paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
C.E.6. - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
C.E.7. - Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.
C.E.8. - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la Fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.
C.E.9. - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.
C.E.10. - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.
C.E.11 - Desempeñar las funciones propias del fisioterapeuta en asistencia, docencia y gestión durante unas prácticas preprofesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y desarrollar todas las competencias profesionales, demostrando estar capacitando para proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz.
C.E.12. - Conocer los principios generales de los fármacos y las características y propiedades de los diferentes productos sanitarios vinculados al ejercicio profesional del Fisioterapeuta.
C.E.13. - Comprender la citología, histología y bioquímica del cuerpo humano.
C.E.14. - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

(MODIFICACIÓN: 29 DE ENERO DE 2020):

En respuesta a las aclaraciones solicitadas por la Fundación para el Conocimiento Madri+d, se señala que la **información** que aparece a continuación es **genérica** para toda la Universidad Complutense, según indicaciones de Rectorado, acerca de las **Disposiciones y Acuerdos de los Órganos de Gobierno de la Universidad Complutense**, y por tanto de aplicación también en el Grado de Fisioterapia. En el caso de nuestra titulación, con respecto al criterio de admisiones, en el **punto I.1, apartado b**, concretamente tendrán acceso estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico



Superior de Formación Profesional o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de Títulos, Diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes.

## ACCESO Y ADMISIÓN

Las vías y requisitos de acceso se fijarán de acuerdo a la legislación vigente. Los procedimientos que regulan el ingreso en los Centros Universitarios están recogidos en las siguientes disposiciones legales:

- Resolución de 4 de junio de 2001 (BOE de 12 de junio) que establece las normas para el cálculo de la nota media de los alumnos que acceden a la Universidad desde la Formación Profesional.
- Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE de 8 de mayo). Establece los accesos a la Universidad desde Ciclos Formativos Superiores y sus equivalencias con Ramas de FP2 y Módulos de nivel 3. Orden ECI/2527/2005 de 4 de julio que actualiza y amplía la anterior.
- Orden EDU/1161/2010 de 4 de mayo (BOE de 7 de mayo) por el que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad Española por parte de los estudiantes procedentes de Sistemas Educativos a los que es de aplicación el Art. 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 11 de Abril de 2008 (BOE de 24 de abril) por el que se establece las normas de conversión de las calificaciones cualitativas en calificaciones numéricas del expediente académico del alumnado de bachillerato y cursos anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de mayo, de Ordenación del Sistema Educativo.
- Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE de 24 de noviembre) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas de Grado y los procedimientos de admisión a las Universidades Públicas Españolas. Modificado por Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, Orden EDU268/2010, de 11 de febrero y RD 558/2010, de 7 de mayo.
- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio (BOE de 7 de junio) por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Acuerdo de 5 de mayo de 2014, de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, por el que se establecen los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado durante el curso 2014-2015. Ratificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2014 para el curso 2015-2016 y de 22 de septiembre de 2015 para el curso 2016-2017.

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

### I.2. Consejo de Gobierno

#### **I.2.6. Vicerrectorado de Estudiantes Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de octubre de 2015, por el que se aprueban los procedimientos de Admisión a las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado del Curso 2016/2017 para determinadas vías de acceso.**

*El Consejo aprueba los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado del curso 2016-2017 para determinadas vías de acceso, en los siguientes términos:*

#### **Preámbulo**

*El calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) ha exigido que, desde el curso 2014-2015, las universidades fijen los procedimientos de admisión a las enseñanzas oficiales de Grado para los estudiantes procedentes de sistemas educativos diferentes al español establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

*Con esta finalidad, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid estableció, mediante Acuerdo de 27 de mayo de 2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas oficiales de grado del curso 2014-2015 para determinadas vías de acceso, ratificando el acuerdo de 5 mayo de 2014 de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para los procedimientos de admisión a las enseñanzas oficiales de Grado que se aplicarían en el ámbito de distrito único del curso 2014-2015 y fijando el criterio de admisión para estudiantes que estuviesen en posesión de un título extranjero homologado al de Bachillerato del sistema educativo español y que no tuvieran superada la prueba de acceso a la Universidad.*

*Las universidades públicas de la Comunidad de Madrid con fecha 29 de septiembre de 2014, acordaron la aplicación a la admisión en enseñanzas oficiales de grado del curso 2015-2016 de los procedimientos aprobados para el 2014-2015 y por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de octubre de 2014, se aprobaron los procedimientos de admisión a estas enseñanzas para determinadas vías de acceso para el curso 2015-2016.*

*En tanto se desarrolle el nuevo sistema de admisión establecido en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, que será de aplicación a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del sistema educativo español a partir del curso académico 2017-2018, teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos en los cursos 2014-2015 y 2015-2016, AÑO X II 5 de Noviembre de 2015 BOUC nº 25 así como la conveniencia de que los criterios de admisión puedan ser conocidos por los interesados con la mayor antelación posible, el pasado 22 de septiembre de 2015, las universidades públicas de la Comunidad de Madrid acordaron la aplicación a la admisión en enseñanzas oficiales de grado del curso 2016-2017 de los procedimientos aprobados para el 2014-2015.*

#### **I. Procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado del curso 2016-17 aplicable en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para los estudiantes que no accedan a la universidad con el título de Bachiller del sistema educativo español.**

#### **1. Objeto y ámbito de aplicación**

*La presente normativa tiene por objeto establecer el procedimiento de admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de grado de los siguientes estudiantes:*

- a) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 2/2006 o según la regulación establecida por el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. (Pruebas de Acceso a la Universidad de 1975 a 2009, COU anterior al curso 1974/1975, Preuniversitario y Examen de Estado).*
- b) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de Títulos, Diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes.*
- c) Estudiantes que se encuentren en posesión del Título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma de Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español procedentes de Sistemas Educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.*



d) Estudiantes en posesión de Títulos, Diplomas o estudios equivalentes al Título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de Sistemas Educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando AÑO X II 5 de Noviembre de 2015 BOUC nº 25 dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de Títulos, Diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del Título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al Título de Bachiller del Sistema Educativo Español.

e) Estudiantes en posesión de un Título Universitario oficial de Grado, Máster, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Títulos equivalentes.

## 2. Solicitudes de ingreso y adjudicación de plazas

Con la excepción contemplada en el siguiente párrafo, a los efectos de ingreso, las universidades públicas de Madrid constituyen un distrito único por lo que los estudiantes realizarán una única solicitud en la que relacionarán, por orden de preferencia, los estudios que deseen iniciar entre todos los ofertados por las universidades públicas madrileñas, de conformidad con las normas y plazos que, para curso académico, se establezcan.

Los estudiantes incluidos en el apartado d) del punto 1 del presente acuerdo que no acrediten haber superado la prueba de acceso a la universidad, presentarán la solicitud de admisión en la universidad en la que desean iniciar estudios universitarios de grado, de conformidad con las instrucciones que reciban de aquella.

Las solicitudes de admisión presentadas concurrirán en condiciones de igualdad, de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo, con independencia del lugar y forma de obtención de los requisitos de acceso.

El total de las plazas que para cada título y centro oferten las universidades públicas madrileñas serán repartidas entre un cupo general y los cupos de reserva previstos en la legislación vigente. Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas en el cupo general en cada una de las convocatorias de admisión, excepto lo dispuesto para los deportistas de alto nivel. Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo podrán hacer uso de esa posibilidad.

Ninguna universidad podrá dejar vacantes plazas previamente ofertadas, mientras existan solicitudes que reúnan los requisitos establecidos para el acceso, formalizadas en los plazos que en cada curso académico se determine.

Para la adjudicación de plazas, se utilizará la nota de admisión obtenida por el estudiante, conforme a lo dispuesto en el siguiente apartado. AÑO X II 5 de Noviembre de 2015 BOUC nº 25.

## 3. Nota de admisión

La nota de admisión de los estudiantes comprendidos en el punto 1 del presente acuerdo se determinará aplicando los siguientes criterios:

Para los supuestos mencionados en el apartado a), se utilizará la calificación final de la Prueba de Acceso a la Universidad o estudio equivalente.

Para los supuestos mencionados en el apartado b), se utilizará la calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas.

Para los supuestos mencionados en el apartado c), se utilizará la calificación final obtenida, que habrá de constar en la credencial para el acceso a la universidad española expedida por la UNED

Para los supuestos mencionados en el apartado d) que acrediten haber superado la prueba de acceso a la universidad, se utilizará la nota de acceso obtenida.

Además, para el cálculo de la nota de admisión de los estudiantes comprendidos en los supuestos anteriores, se tendrán en cuenta las calificaciones de un máximo de dos materias superadas en la fase específica de la prueba de acceso a la universidad regulada en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, que proporcionen mejor nota de admisión, de acuerdo con las fórmulas, condiciones y criterios que para cada caso se establecen en dicha norma.

Para los supuestos mencionados en el apartado e), se utilizará como único criterio la calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas.

**4. Pruebas específicas para el acceso a determinadas enseñanzas** Para el acceso a las enseñanzas en las que el plan de estudios así lo establezca será necesario, además, la superación de la prueba de evaluación específica que en cada caso se contemple.

## 5. Orden de prelación para la adjudicación de las plazas solicitadas en el distrito único de las universidades de Madrid.

En primer lugar, se atenderán las solicitudes de aquellos alumnos que hayan superado la prueba de acceso a la Universidad y equivalentes o sus estudios de Formación Profesional en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de años anteriores.

En segundo lugar, de existir vacantes, se adjudicarán plazas a los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la Universidad y equivalentes o sus estudios de Formación Profesional en la convocatoria extraordinaria del año en curso. AÑO X II 5 de Noviembre de 2015 BOUC nº 25

Aquellos alumnos que tengan prioridad por haber finalizado sus estudios en la convocatoria ordinaria del año en curso o años anteriores, deberán entregar su preinscripción en la primera fase de admisión. Si no lo hicieran perderán dicha prioridad.

A los alumnos que soliciten simultanear estudios se les adjudicará plazas solamente si existieran vacantes tras la asignación a los alumnos que sólo desean cursar un grado. Estas condiciones deberán circunscribirse al ámbito de las enseñanzas que se imparten en centros públicos. Es decir, el estudiante que provenga de una universidad privada y solicite ser admitido en una universidad pública o centro adscrito, no tendrá la consideración de simultaneidad. II.

**Procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado del curso 2016-17 aplicable en la UCM a los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, sin prueba de acceso a la Universidad y con títulos homologados al de Bachiller del sistema educativo español.**

**1. Presentación de solicitudes** Estos estudiantes presentarán su solicitud en el plazo establecido para la convocatoria extraordinaria del proceso de admisión.



**2. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas** El único criterio de valoración será la calificación final de los estudios cursados que deberá figurar en la credencial de homologación con el bachillerato español expedida por el Ministerio de Educación. En el caso de no especificarse la nota media, esta será de 5 puntos.

### 3. Orden de prelación.

Las plazas se adjudicarán solo en el caso de que resultaran vacantes en los grados solicitados una vez finalizado el proceso de admisión en la Universidad Complutense.

Es decir, en tercer lugar tras la adjudicación en primer lugar de las plazas disponibles a aquellos alumnos que hayan superado sus estudios en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias de años anteriores y en segundo lugar las de los que los hayan superado en la convocatoria extraordinaria del año en curso.

De acuerdo con la anterior normativa, tanto general, como de la Universidad Complutense, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de grado quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad. Se utilizará como nota de acceso la calificación final de la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Estudiantes procedentes de sistemas españoles anteriores: COU anterior a 1974-1975, Preuniversitario y Examen de Estado.
- Estudiantes en posesión del título de Bachillerato europeo o diploma de Bachillerato internacional.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo (Ciclos Formativos de Grado Superior, Formación Profesional de Segundo Grado, Módulos de nivel 3 y equivalentes). Los estudiantes procedentes de Formación Profesional participan en el proceso con la nota media de su expediente. Esta nota de admisión se puede mejorar realizando la fase específica de la prueba de acceso a los estudios universitarios de grado.
- Estudiantes en posesión de un Título Universitario oficial de Grado, Máster, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Títulos equivalentes. Participarán en el proceso de admisión con la nota media de su expediente.
- Estudiantes **mayores de 25 años**. Para la adjudicación de las plazas se tendrá en cuenta la calificación obtenida en la prueba de acceso.
- Estudiantes **mayores de 40 años** con experiencia laboral acreditada. La superación de la prueba no presupone la admisión automática en el grado. Para la adjudicación de las plazas ofertadas se tendrá en cuenta la calificación obtenida.
- Estudiantes **mayores de 45 años**. La superación de la prueba no presupone la admisión automática en el grado. Para la adjudicación de las plazas ofertadas se tendrá en cuenta la calificación obtenida.
- Estudiantes con **estudios universitarios iniciados en el extranjero**, de sistemas educativos extranjeros o para continuar estudios iniciados en el extranjero (convalidación parcial).

Orden de prelación en la adjudicación de las plazas:

La adjudicación de plazas se realiza en función de la nota de admisión obtenida por el estudiante.

Se atenderán en primer lugar las solicitudes de aquellos estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad (y equivalentes) o sus estudios de Formación Profesional en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de años anteriores.

En segundo lugar, se adjudicarán plazas a los estudiantes que superen en la convocatoria extraordinaria del año en curso.

### Condiciones o pruebas de acceso especiales

No existen para esta titulación

### NIVEL DE IDIOMAS

1.- Según el **Plan de Internacionalización de la Docencia aprobado en Consejo de Gobierno, de fecha 26 de abril de 2016 (BOUC de 17 de mayo de 2016)**, el alumnado que desee cursar docencia en inglés deberá acreditar un conocimiento de nivel B2 de acuerdo con el marco Común Europeo de Referencia para lenguas (MCERL), ya sea a través de certificados oficiales, o bien mediante la realización del examen de acreditación oficial CertACLES organizado por el CSIM.

2.- Según el **Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019 (BOUC de 7 de febrero de 2019), por el que se aprueban los requisitos de lengua española para la admisión a Grado y Máster y competencias lingüísticas/idioma**, todos los estudiantes procedentes de países o de sistemas educativos no hispano-hablante deben acreditar un conocimiento del español según el MCERL de nivel B1, en el momento de presentar la solicitud de admisión a GRADO (salvo requerimientos específicos para titulaciones concretas, aprobados en el órgano competente).

En relación con la acreditación del nivel de lengua española para la admisión, se puede optar por una de las siguientes alternativas:

- Presentación del documento que justifique el nivel de español (B1, B2, o superior). Serán válidos los emitidos por: Instituto Cervantes (DELE o SIELE o centros afiliados), Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE), Universidad Internacional Menéndez Pelayo o cualquier otro organismo que autorice la UCM.

- Realización de un examen de nivel en el Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE) que se celebrará en sus convocatorias anuales en la sede que se fije.



Los estudiantes que soliciten la admisión al Grado y deban acreditar el conocimiento del español, serán admitidos con carácter condicional, debiendo acreditar el cumplimiento de alguno de los dos requisitos anteriores, en los plazos que establezca la Universidad.

Estarán exentos de este requisito quienes acrediten la nacionalidad española, o procedan de países o sistemas educativos hispano-hablantes, o hayan realizado sus estudios previos en español, o aquellos estudiantes que cursen sus grados/másteres totalmente en lengua inglesa, salvo requerimientos específicos en titulaciones concretas, que quedarán expresados en sus guías docentes una vez aprobados en el órgano competente.

Al ser una Universidad Pública no existen criterios diferentes a los establecidos por las autoridades académicas. El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre recoge en su artículo 14 que el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente. El perfil del estudiante del Grado en Fisioterapia corresponde a un titulado en el Bachillerato de Ciencias de la Salud o en los Títulos de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes a áreas afines, que den acceso a la titulación en virtud de la normativa vigente.

Respecto a las características personales que ha de poseer un alumno para realizar los estudios de Grado en Fisioterapia, debería ser una persona con capacidad para las relaciones interpersonales, discreción y tacto, capacidad de escucha activa, vocación y tolerancia, responsabilidad, equilibrio personal y destreza manual. Ha de tener facilidad para la comunicación, capacidad para analizar, sintetizar, analizar y resolver problemas, mostrar dedicación y ser riguroso. Debe mostrar una actitud positiva hacia el aprendizaje a lo largo de la vida y la investigación y una motivación por la calidad.

En cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Desde el momento de la matrícula se organizan sistemas de apoyo y orientación al estudiante, además de tener toda la información disponible en la página web de la Universidad y, se forma más concreta, en la del Centro. Durante el proceso de matriculación, se dispone de personal que, en el propio Centro y próximo a la Secretaría, de dedica a ayudarle a entender las características del curso, prácticas externas, horarios y grupos y le asesora para elegir en función de sus intereses y características personales. Una vez matriculados los alumnos, se ponen a su disposición varios sistemas de información: 1. Difusión de información académica a través de paneles de información localizados en todos los puntos de ubicación y paso de los estudiantes, además de en la página web del centro. 2. Información y autoayuda a través de sistemas online, en la intranet de la Universidad (sistema Metanet). En cuanto a la disposición de sistemas de apoyo, pueden solicitarlo en la unidad de información del centro, los Departamentos o a cada profesor, como orientación y ayuda. En la titulación de Fisioterapia, a lo largo de toda la titulación el profesorado realiza un seguimiento pormenorizado del alumno, tanto en el propio centro como en las distintas instalaciones donde se realizan las prácticas externas, proceso facilitado por el limitado número de alumnos y por la estrecha comunicación y colaboración de todos los implicados en el proceso formativo. Este seguimiento implica, cuando el alumno se aproxima a la finalización de la titulación, un asesoramiento personalizado sobre salidas profesionales, formación de postgrado, etc., que en muchas ocasiones no termina cuando estos acaban la carrera sino que siguen manteniendo nuestro centro como referencia en cuanto a asesoramiento y formación. Además, la Universidad Complutense de Madrid cuenta con un Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) con vocación de favorecer la inserción laboral de los alumnos, con cuyo fin desarrolla diferentes actividades y acciones, tales como facilitar a estudiantes y titulados información acerca de los temas de formación y empleo, gestionar un programa de prácticas en empresas y un servicio de preselección de candidatos para éstas y organizar con los distintos Centros sesiones de orientación laboral y asesoramiento para el autoempleo. Este servicio es altamente utilizado por los alumnos de Fisioterapia, sobre todo para solicitar información y orientación laboral y para utilizar su bolsa de empleo (Estudio sobre Trayectorias Laborales de Diplomados en Fisioterapia, Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid; 2004). Para facilitar el acceso a la información y los servicios del COIE, se pueden consultar desde diversos enlaces de la página institucional que contienen orientación para los estudiantes. En cuanto al apoyo a estudiantes con necesidades especiales, la Unidad de Integración Académica del Alumno con Discapacidad, en contacto directo con la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad de la UCM, canaliza y facilita las adaptaciones académicas, ayudas materiales y humanas que estos alumnos puedan requerir para su óptimo aprovechamiento académico. Para los estudiantes que compaginan su formación universitaria con el deporte de élite, la Universidad ha puesto en marcha recientemente (octubre de 2008) el proyecto de deportistas de Alto Nivel, cuyo objetivo es ayudarlos a compatibilizar la actividad deportiva y sus estudios académicos, para su total integración en el sistema educativo universitario. Este programa se desarrolla mediante un sistema de tutorización personalizada, por parte de un profesor que oriente y resuelva las dificultades del alumno en su actividad académica, y un sistema de Fisioterapia y preparación física, en las instalaciones y mediante el personal de la UCM, además de la posibilidad de percibir créditos de Libre Elección y becas y ayudas por su actividad deportiva.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### (MODIFICACIÓN: 29 DE ENERO DE 2020)

En respuesta a las aclaraciones solicitadas por la Fundación para el Conocimiento Madri+d, se señala que la información que aparece a continuación es genérica para toda la Universidad, según indicaciones de Rectorado, acerca de las Disposiciones y Acuerdos de los Órganos de Gobierno de la Universidad Complutense. En relación al REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS A LOS ESTUDIANTES DE TITULACIONES DE GRADO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, según se indica en las DISPOSICIONES GENERALES. Artículo 3.:

1. El reconocimiento de créditos a los estudiantes, por la realización de las actividades reguladas en este Reglamento, será con cargo a los créditos optativos de su titulación, o como aparezca detallado en la Memoria Verificada en su caso.



2. El reconocimiento académico por estas actividades será, al menos de 6 créditos y hasta un máximo de 9 sobre el total del plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades. **En este caso, en el Grado de Fisioterapia, sólo se podrán reconocer 6 créditos, ya que es la carga asignada a la optatividad reflejada en la memoria verificada.**

3. En planes de estudios previos a la entrada en vigor de este reglamento se respetarán los términos fijados en la Memoria Verificada.

4. Si los estudiantes obtuvieran un reconocimiento superior al número de créditos establecido por este concepto en su plan de estudios, éstos podrán reflejarse suplementariamente en su expediente siempre que el estudiante lo solicite.

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres (**BOUC nº 18 de 8 septiembre 2016**):

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

### I.1. CONSEJO DE GOBIERNO

#### I.1.2. Vicerrectorado de Estudios

Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de julio de 2016, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de Créditos a los Estudiantes de Titulaciones de Grado.

#### REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS A LOS ESTUDIANTES DE TITULACIONES DE GRADO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, recoge en su artículo 46.2.i) entre los derechos de los estudiantes universitarios la posibilidad de obtener reconocimiento académico por su participación en actividades deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su art. 12.8 reconoce el derecho de los estudiantes de Grado a poder obtener reconocimiento de créditos por la realización de estas actividades.

Mediante el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, dando una nueva redacción al artículo 12.8 estableciendo que el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en sus artículos 7 y 32 establece así mismo, el derecho de los universitarios a su reconocimiento y el deber de las universidades de regular el procedimiento para hacer efectivo el derecho de los estudiantes al reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias, resaltando que en su caso, dichas actividades se transferirán al expediente del estudiante y al Suplemento Europeo al Título

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011, por el que se aprueba la última redacción del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas de Grado y Máster de la Universidad Complutense de Madrid remite en su artículo 3 f) al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2010 para la regulación del reconocimiento de créditos a los estudiantes de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Las previsiones del citado Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, que modifican las anteriormente existentes, donde el reconocimiento de 6 créditos constituía un techo máximo en el reconocimiento de las citadas actividades, determinan la necesidad de proceder a la derogación del Reglamento de reconocimiento de créditos a los estudiantes de Titulaciones de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por dicho Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de julio de 2010, sustituyéndolo por este nuevo Reglamento que desglosa con más detalle las actividades por las que se reconocen créditos, el número de los mismos que podrían reconocerse, así como los requisitos y documentación que, en su caso, deberían presentarse.

## DISPOSICIONES GENERALES

### Artículo 1.- Objeto

El presente Reglamento tiene como objeto regular el reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por su participación y/o superación en actividades con derecho a reconocimiento académico conforme a lo establecido en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, en la redacción dada por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.

### Artículo 2.- Actividades objeto de reconocimiento

1. Serán consideradas actividades con derecho a reconocimiento académico las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación y otras actividades que hayan sido aprobadas por la Comisión de Estudios. En los casos en que estas actividades lo requieran, será necesario justificar su superación para obtener el reconocimiento.
2. Las actividades por las que se obtenga el reconocimiento académico deberán realizarse dentro del mismo período de tiempo en que se cursa la titulación correspondiente.
3. No procederá el reconocimiento previsto en los apartados anteriores cuando alguna de estas actividades estuviera incluida en el plan de estudios sobre el que se reconoce.



4. Corresponde a la Comisión de Estudios la determinación, de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento, de las actividades que podrán ser objeto de reconocimiento.

Artículo 3.- Límites de reconocimiento

1. El reconocimiento de créditos a los estudiantes, por la realización de las actividades reguladas en este Reglamento, será con cargo a los créditos optativos de su titulación, o como aparezca detallado en la Memoria Verificada en su caso.
2. El reconocimiento académico por estas actividades será, al menos de 6 créditos y hasta un máximo de 9 sobre el total del plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.
3. En planes de estudios previos a la entrada en vigor de este reglamento se respetarán los términos fijados en la Memoria Verificada.
4. Si los estudiantes obtuvieran un reconocimiento superior al número de créditos establecido por este concepto en su plan de estudios, éstos podrán reflejarse suplementariamente en su expediente siempre que el estudiante lo solicite.

TÍTULO I

ACTIVIDADES POR LAS QUE SE PUEDEN RECONOCER CRÉDITOS

Artículo 4. Reconocimiento de créditos

1. Los estudiantes de grado de la UCM podrán obtener el reconocimiento de créditos optativos de su titulación por la participación o, en su caso, superación, de actividades universitarias:

- a. Culturales
- b. Deportivas.
- c. Solidarias, de cooperación y voluntariado.
- d. De representación estudiantil.
- e. Participativas en los Colegios Mayores Universitarios.
- f. Prácticas externas extracurriculares.
- g. Medioambientales y de sostenibilidad.
- h. Otras actividades formativas.

2. Las actividades susceptibles de ser reconocidas y el número de créditos optativos que podrá obtenerse por cada una de ellas se recogen en el Anexo I. Tabla de Actividades del presente reglamento.

3. El reconocimiento de créditos optativos por actividades universitarias se realizará, a solicitud del interesado, conforme al procedimiento previsto en el Título II del presente reglamento.

Artículo 5. Actividades culturales

1. Por su participación en los diferentes grupos de música, danza, teatro u otras agrupaciones culturales de la UCM. Esta participación deberá ser certificada por los Directores respectivos.

2. Por la organización de actividades culturales, realizadas por los diferentes Centros, Servicios, Asociaciones Estudiantiles y Órganos Representativos de los diferentes colectivos de la UCM con la aprobación previa de la Comisión de Estudios.

Artículo 6. Actividades deportivas

1. Los estudiantes que participen en competiciones deportivas oficiales de la UCM, autonómicas, nacionales, e internacionales, los deportistas de élite, así como los que participen en los equipos deportivos oficiales de la UCM y/o en equipos oficiales federados, podrán obtener reconocimiento de créditos por la realización de estas actividades. La concesión de créditos por esta actividad requerirá la presentación del Certificado que acredite la participación del solicitante, donde se hará constar la/s temporada/s y/o eventos en los que ha participado.

2. La acreditación de las actividades ajenas a la UCM, se realizará mediante certificado de la Federación y del Club indicando las temporadas. También se podrán reconocer créditos por actividades físicas dirigidas de carácter formativo: Escuelas Deportivas y Cursos Deportivos de las diferentes especialidades físico-deportivas.

Artículo 7. Actividades solidarias, de cooperación y voluntariado

1. Por su participación en actividades y proyectos solidarios, por la realización de actividades de apoyo a miembros de la comunidad universitaria, de cooperación al desarrollo y de voluntariado promovidos tanto por la UCM como por otras organizaciones o entidades sin ánimo de lucro.

2. Las actividades deberán estar certificadas por el responsable del organismo, donde se reflejarán las horas realizadas y una memoria de la acción desarrollada.

Artículo 8. Actividades de representación estudiantil

Por ser miembro de los Órganos de Representación Estudiantil de la Universidad Complutense y asistir a las reuniones establecidas, plenos y comisiones delegadas, podrán obtener el reconocimiento de créditos, previa presentación de la Certificación por parte del Secretario del Órgano Colegiado indicando el número de horas realizadas.

Artículo 9. Actividades participativas en los Colegios Mayores Universitarios

Por la participación en la organización y/o realización de actividades en los Colegios Mayores Universitarios, debiendo ser acreditada por la dirección del Colegio indicando la duración de la misma.

Artículo 10. Prácticas externas extracurriculares

Podrán solicitarse créditos por la realización de prácticas académicas externas de carácter extracurricular, en el caso de que no se hayan realizado prácticas académicas externas curriculares que formen parte del plan de estudios o que se hayan realizado prácticas curriculares de 6 créditos ECTS o menos. La práctica extracurricular deberá haber estado gestionada por la Oficina de Prácticas y Empleo de la UCM.

Artículo 11. Actividades medioambientales y de sostenibilidad



Por la participación activa y tutelada del estudiante en el conjunto de actividades teóricas y prácticas o acciones específicas relacionadas con diferentes áreas de interés medioambiental en los Campus de Ciudad Universitaria y de Somosaguas y acciones vinculadas al consumo responsable y a la sostenibilidad.

#### Artículo 12. Otras actividades formativas

1. Además de las actividades desarrolladas en los artículos anteriores, se podrán reconocer créditos por la realización y acreditación de otras actividades como son:

- Cursos de Idiomas en Centros Oficiales
- Cursos de Informática en Organismos Oficiales
- Cursos de Música, Danza y Arte Dramático en Centros oficiales
- Cursos de Verano universitarios.
- Colaboración en Departamentos y Centros. Programa de Mentorías.
- Presentación de comunicaciones a congresos científicos.
- Coordinador y Monitor de Ocio y Tiempo Libre otorgado por las Comunidades Autónomas.

2. La Comisión de Estudios podrá proponer y aprobar otras actividades que permitan el reconocimiento de créditos: cursos, jornadas, talleres, actividades medioambientales, congresos de la Universidad Complutense (Facultades, Departamentos) o de otras Instituciones de prestigio así como la organización de seminarios, jornadas, congresos, talleres, exposiciones, etc.

#### TÍTULO II

### PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS OPTATIVOS POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN Y SU INCORPORACIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE.

#### Artículo 13. Tramitación para la aprobación de las Actividades Formativas

1. Las solicitudes de propuestas de actividades formativas se remitirán según modelo formalizado (<http://www.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-optativos>) al Vicerrectorado de Estudios para su tramitación, al menos con dos meses de antelación del comienzo de dicha actividad.

2. La Comisión de Estudios designará una Subcomisión de trabajo que valorará la adecuación de las nuevas propuestas y las elevará en su caso a la Comisión de Estudios.

3. La Subcomisión de Reconocimiento de Créditos podrá requerir a los solicitantes la información complementaria necesaria para poder resolver la solicitud que se presente.

#### Artículo 14. Solicitud del reconocimiento de créditos por parte del estudiante

1. Para las actividades recogidas en el Anexo I. Tabla de Actividades y que no necesitan aprobación de la Comisión de Estudios, el estudiante podrá solicitar directamente el reconocimiento de créditos al Vicerrectorado de Estudios, presentando junto con la solicitud en el modelo normalizado (ANEXO II. Modelo de Solicitud e Reconocimiento de Créditos), toda la documentación que permita acreditar el objeto y contenido de la actividad, su duración y la participación específica del solicitante.

2. En el caso de actividades aprobadas por la Comisión de Estudios y que requieran de una evaluación, presentación de memoria u otro tipo de controles, una vez superadas, el coordinador de la misma procederá al envío de la credencial correspondiente (Certificado de Reconocimiento de Créditos, <http://www.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-optativos>), al estudiante para su entrega en la Secretaría del Centro.

#### Artículo 15. Efectos del reconocimiento de créditos

Los créditos optativos reconocidos por la realización de las actividades reguladas en el presente Reglamento se podrán reflejar en el expediente y serán recogidos en el Suplemento Europeo al Título (SET). Estos créditos no serán calificados numéricamente ni computarán a efecto de cómputo la media del expediente académico, sino que se reflejarán en el mismo como créditos superados Reconocidos.

#### Artículo 16. Incorporación de los créditos reconocidos en el expediente académico

La incorporación de los créditos optativos reconocidos por este procedimiento al expediente del estudiante se realizará en la matrícula del curso inmediato siguiente, o posteriores, dependiendo del momento de presentación en la Secretaría del Centro, de la credencial del reconocimiento de la actividad. Excepcionalmente, a lo largo del mismo curso en que se realice la actividad, se podrán incorporar los créditos en el expediente de aquellos estudiantes que estén en condiciones de finalizar los estudios, o que deseen trasladar su expediente a otro Centro o siempre que concorra alguna situación extraordinaria.

#### Artículo 17. Precios públicos

El importe de la matrícula por la incorporación de los créditos reconocidos por el presente procedimiento será el establecido por el Decreto de Precios Públicos que anualmente establezca el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

#### Artículo 18. Recursos

Contra las resoluciones relativas al reconocimiento de créditos por la realización de las actividades recogidas en el presente Reglamento cabrá interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución ante la Comisión de Estudios.

#### TÍTULO III

#### DISPOSICIONES

##### DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

La Comisión de Estudios es la competente para interpretar cualquier aspecto referido en el presente Reglamento.

##### DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

A los profesores de la UCM que organicen o dirijan alguna de las actividades contempladas por esta normativa se les reconocerá, en su caso, los créditos que determine la Comisión Académica, previa solicitud del profesor con el Vº Bº del Departamento o Centro.

Será el Vicerrectorado de Estudios quien certifique la organización y/o dirección del curso con la asignación de créditos correspondientes.



**DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

Queda derogado el Reglamento de reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de julio de 2010 y cuantas otras disposiciones de igual o inferior rango en cuanto se opongan o contradigan al presente Reglamento.

**DISPOSICIÓN FINAL**

El presente reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la UCM.

En el ANEXO I del documento se detallan las TABLA DE ACTIVIDADES que pueden ser reconocidas en cada Curso Académico con la correspondencia en créditos.

**4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS**

**NÚMERO DE CRÉDITOS**

36

Actualmente no se imparte el curso de adaptación al Grado de Fisioterapia.

**CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO DE FISIOTERAPIA**

**A) DESCRIPCIÓN DEL CURSO PUENTE O DE ADAPTACIÓN**

Modalidad (es) de enseñanza(s) en la que será impartido el curso.

Presencial

Número de plazas ofertadas para el curso

70 plazas

Normativa de permanencia

La permanencia para los estudiantes de estos cursos es la misma que para el resto de estudiantes

Créditos totales del curso de adaptación

36

**B) JUSTIFICACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN**

Desde el curso 2010-2011 se ha implantado en la E.U. de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid la titulación de Grado en Fisioterapia, según el plan de implantación referido en la Memoria sobre el Grado que fue aprobada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) el 19 de noviembre de 2009 a través del programa VERIFICA. De este modo, desde el curso 2010-2011 se implantó el Grado completo y se titularon los primeros graduados en Fisioterapia.

Desde ese momento, se planteó desde la E.U. de Enfermería, Fisioterapia y Podología la necesidad de generar una vía de adaptación de los Diplomados en Fisioterapia al título de Grado, empleando la posibilidad que tiene la Universidad de aplicar el reconocimiento de créditos en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios para la obtención del correspondiente Título de Grado. Una vez implantado el plan de estudios en la Universidad y contando para ello con la correspondiente autorización de la Comunidad Autónoma, se requiere también el poder ofertar un complemento formativo para aquellos diplomados que no puedan acceder al título de Grado mediante el reconocimiento de créditos, mediante un curso puente o de adaptación de la Diplomatura al Grado en Fisioterapia que contenga las materias nuevas implementadas en el Grado.

**C) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Atendiendo a la Normativa de acceso y admisión a los cursos de adaptación de la Universidad Complutense, las solicitudes que reúnan los requisitos se ordenarán de acuerdo a los siguientes **criterios de prioridad de la Universidad** en la adjudicación:



1º.- Estudiantes Diplomados e Ingenieros técnicos de la Universidad Complutense en la titulación que extingue el Grado al que se pretende acceder con el Curso de Adaptación, así como Diplomados e Ingenieros Técnicos de otras Universidades en dichas titulaciones, cuyos planes de estudio sean similares a los de la Universidad Complutense.

2º.-Estudiantes Diplomados e Ingenieros técnicos de otras Universidades, no incluidos en el apartado anterior.

En cada uno de los grupos anteriores, las solicitudes se ordenarán de acuerdo con los criterios de valoración aprobados y publicados con anterioridad a la apertura del plazo de presentación de solicitudes por cada Centro responsable del Curso de Adaptación. Dichos criterios han sido aprobados, asimismo, por la Comisión de Estudios y el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense. Entre estos criterios la nota media del expediente académico de la Diplomatura o Ingeniería que da acceso al curso tendrá un peso del 50% de la valoración total.

3º.- Las titulaciones que cuenten con colaboradores o tutores de docencia práctica, mediante convenio con la Universidad Complutense, anterior al curso 2010-2011, podrán equiparar las solicitudes de este colectivo a las de las personas a las que se refiere el apartado 1 de este artículo, hasta un máximo del 15% del total de la oferta de estas plazas.

Además, dentro de cada uno de los grupos se ordenarán las solicitudes en función de los **criterios de prioridad del Centro:**

- a) Diplomados en Fisioterapia con un mínimo de 5 años de experiencia profesional como fisioterapeuta.
- b) Diplomados en Fisioterapia sin un mínimo de 5 años de experiencia profesional como fisioterapeuta.

Se aplicará a cada una de las solicitudes el **baremo** aprobado por el Centro, la Comisión de Estudios y el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense y publicado con anterioridad a la apertura del plazo de presentación de solicitudes por el Centro responsable del Curso de Adaptación:

1º.- Expediente académico (los DUE que hayan realizado la especialidad de Fisioterapia les computará la nota media de dicha especialidad). La nota media del expediente académico de la Diplomatura o Ingeniería que da acceso al curso tendrá un peso mínimo del 50% de la valoración total.

2º.- Experiencia laboral como fisioterapeuta

3º.- Docencia Universitaria: se tendrá en cuenta la participación en la formación de fisioterapeutas según categoría docente desarrollada.

4º.- Otros méritos: Título oficial de Máster Oficial según EEES y cursos realizados.

La ponderación de méritos se realizará según las siguientes tablas:

PDI de la Universidad Complutense	1 punto/año (máx. 5 puntos)	
Becario de Colaboración	0,5 puntos/año (máx. 5 puntos)	
Colaborador Honorífico, colaborador de docencia de la Universidad Complutense	0,25 puntos/año (máximo 5 puntos)	
PDI de otra Universidad pública	0,5 punto/año (máx. 3 puntos)	
PDI de Universidad privada	0,25 punto/año (máx. 3 puntos)	
Docencia oficial universitaria en cursos de formación de postgrado en Fisioterapia (Títulos propios)	0,01 puntos/hora (máx. 3 puntos)	

Otros méritos.

Título oficial de Máster Oficial según EEES	1,5 punto (máx. 3 puntos)	
Cursos:		
#250 horas	1 punto/curso (máx. 2 puntos)	
< 250 horas y #150 horas	0,5 puntos/curso (máx. 2 puntos)	
< 150 horas y #90 horas	0,25 puntos/curso (máx. 2 puntos)	
< 90 horas y #20 horas	0,15 puntos/curso (máx. 1 puntos)	



	PONDERACIÓN DE MÉRITOS
Expediente académico de Fisioterapia	50%
Experiencia laboral	25%
Actividad Docencia Universitaria	15%
Otros méritos	10%

En función de los cupos y los criterios de prioridad de la universidad y del Centro y a partir de la baremación realizada se ordenarán las solicitudes para proceder a la adjudicación de las plazas disponibles.

#### Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Según el RD 861/2010 de 2 de julio, en su artículo 6.2 se entiende por reconocimiento de créditos a la "aceptación por una Universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster".

En cualquier caso, como indica el RD en su punto 3, el reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios. Para cada una de las solicitudes, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Centro realizará el reconocimiento de créditos que proceda, según las competencias de cada una de las materias.

#### D) COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología realizó a partir de la siguiente tabla de adaptaciones una propuesta de adaptación de los estudios de Diplomatura en Fisioterapia al Grado de Fisioterapia, en la Memoria sobre el Grado que fue aprobada por la Junta de la Escuela de Enfermería, Fisioterapia y Podología de fecha 10 de febrero de 2009, por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 18 de mayo de 2009 y enviada a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), la cual fue aprobada en fecha 19 de noviembre de 2009 a través del programa VERIFICA.

ASIGNATURAS PLAN 2000	MATERIAS PLAN 2010
ANATOMÍA HUMANA BIOMECÁNICA CLÍNICA	ANATOMÍA HUMANA
FISIOTERAPIA GENERAL	PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA CINESITERAPIA
EDUCACIÓN SANITARIA	FUNDAMENTOS DE FISIOTERAPIA
FÍSICA APLICADA	FÍSICA
FISIOLOGÍA HUMANA FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	FISIOLOGÍA
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DEL APARATO LOCOMOTOR	BIOLOGÍA
FISIOTERAPIA MÉDICO-QUIRÚRGICA GENERAL FISIOTERAPIA MÉDICO-QUIRÚRGICA ESPECIAL FISIOTERAPIA MÉDICO-QUIRÚRGICA DEL APARATO LOCOMOTOR FISIOTERAPIA MÉDICO-QUIRÚRGICA DEL DESARROLLO Y LA PSICOMOTRICIDAD	FISIOPATOLOGÍA AFECCIONES MÉDICO-QUIRÚRGICAS
ESTANCIAS CLÍNICAS I ESTANCIAS CLÍNICAS II FISIOTERAPIA DEPORTIVA FISIOTERAPIA COMUNITARIA	PRÁCTICAS TUTELADAS EN FISIOTERAPIA
SALUD PÚBLICA LEGISLACIÓN	LEGISLACIÓN, SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
CC PSICOSOCIALES APLICADAS	PSICOLOGÍA
FUNDAMENTOS DE FARMACOLOGÍA EN FISIOTERAPIA	FARMACOLOGÍA Y PRODUCTOS SANITARIOS
INGLÉS TÉCNICO	
DROGODEPENDENCIAS	
LIBRE CONFIGURACIÓN	LIBRE DISPOSICIÓN/MATERIA OPTATIVA



FISIOTERAPIA ESPECIAL	FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS
METODOLOGÍA FISIOTERÁPICA	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA
	INFORMÁTICA
	TRABAJO FIN DE GRADO

En función esta tabla, se han determinado las asignaturas necesarias para desarrollar las competencias específicas y novedosas del Grado en Fisioterapia con respecto a la Diplomatura en Fisioterapia. Así, el curso de Adaptación constará de 6 asignaturas obligatorias (36 créditos):

Asignatura	Competencia	Créditos
Fisioterapia en Especialidades Clínicas III	C.E.7. Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud en las patologías complejas del aparato locomotor, uroginecoproctológicas y del sistema nervioso, así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.	6 ECTS
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III	C.E.8. Comprender y realizar las técnicas específicas referidas al aparato locomotor y a las alteraciones urogineproctológicas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.	6 ECTS
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV	C.E.8. Comprender y realizar los métodos específicos referidos a los procesos neurológicos y a las alteraciones más frecuentes en la infancia, teniendo en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la Fisioterapia.	6 ECTS
Informática	C.E.14. Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.	6 ECTS
Prácticas Tuteladas en Fisioterapia X	C.E.11. Desempeñar las funciones propias del fisioterapeuta en asistencia, docencia y gestión en los campos de fisioterapia de las alteraciones urogineproctológicas, los procesos neurológicos y las alteraciones infantiles, que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y desarrollar todas las competencias profesionales, demostrando estar capacitando para proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz.	6 ECTS
Trabajo Fin de Grado	C.G.6. Elaborar, presentar y defender ante el Tribunal universitario un proyecto de fin de grado, en forma de ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas a lo largo del Grado.	6 ECTS

Planificación de las enseñanzas:



PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE			
Fisioterapia en Especialidades Clínicas III		Prácticas Tuteladas en Fisioterapia X			
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III					
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV					
Informática					
Trabajo Fin de Grado					
<b>Fichas de las asignaturas:</b>					
<b>Denominación de la asignatura</b>	Fisioterapia en Especialidades Clínicas III	<b>Créditos ECTS</b>	6	<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>El cómputo de la calificación no superará en ningún caso el 100%, al sumar cada uno de los sistemas de evaluación, que se distribuyen de la siguiente forma: ¿ 75-85% de la calificación: Prueba final con pruebas escritas y/o teórico-prácticas, en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral y en las clases teórico-prácticas, prácticas de laboratorio y seminarios. ¿ 10-15% de la calificación: Asistencia a seminarios, evaluación de las actividades, casos e informes presentados por los estudiantes y autoevaluaciones de los mismos, además de la valoración del trabajo individual o en grupo sobre un caso o tema específico. ¿ 5-10% de la calificación: Participación en las clases, tutorías y dinámicas de grupo. El sistema de calificaciones será el descrito en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, que indica en el artículo 5, apartado 4: ¿Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0-4,9 Suspenso (SS)</li> <li>• 5,0-6,9 Aprobado (AP)</li> <li>• 7,0-8,9 Notable (NT)</li> <li>• 9,0-10 Sobresaliente (SB);¿</li> </ul> <p>La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Presentación en el aula</u> de los conceptos y las temáticas a tratar utilizando el método de lección magistral (2 ECTS).</li> <li>• <u>Clases teórico-prácticas de laboratorio</u>, mediante las que se desarrollarán aplicaciones con equipamiento y material especializado, y <u>seminarios teórico-prácticos</u> en los que se desarrollarán y aplicarán los contenidos en forma de casos clínicos y posterior resolución de problemas. Comprende también <u>tutorías en mesa redonda</u> con grupos reducidos, supervisadas por un profesor, con el objetivo de repasar y comentar los materiales y temas presentados en las clases, además de la presentación y debate respecto a las actividades, casos y trabajos individuales y en grupo. Comprende la utilización de las TIC (2 ECTS).</li> <li>• <u>Trabajo del alumno</u>, que incluye búsqueda de información, análisis, organización y estudio, con la ayuda de las TIC, e incluye el desarrollo de forma individual o grupal de actividades y casos (2 ECTS).</li> </ul>					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisioterapia avanzada en traumatología, reumatología y ortopedia</li> <li>• Fisioterapia avanzada en alteraciones de SNC</li> <li>• Fisioterapia avanzada en alteraciones de SNP</li> <li>• Fisioterapia en las alteraciones uroginecológicas</li> <li>• Fisioterapia infantil</li> </ul>					
<b>Descripción de las competencias</b>					
C.E. 7 Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud en las patologías complejas del aparato locomotor, uroginecoproctológicas y del sistema nervioso, así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.					
<b>Denominación de la asignatura</b>	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III	<b>Créditos ECTS</b>	6	<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>El cómputo de la calificación no superará en ningún caso el 100%, al sumar cada uno de los sistemas de evaluación, que se distribuyen de la siguiente forma: ¿ 75-85% de la calificación: Prueba final con pruebas escritas y/o teórico-prácticas, en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral y en las clases teórico-prácticas, prácticas de laboratorio y seminarios. ¿ 10-15% de la calificación: Asistencia a seminarios, evaluación de las actividades, casos e informes presentados por los estudiantes y autoevaluaciones de los mismos, además de la valoración del trabajo individual o en grupo sobre un caso o tema específico. ¿ 5-10% de la calificación: Participación en las clases, tutorías y dinámicas de grupo. El sistema de calificaciones será el descrito en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, que indica en el artículo 5, apartado 4: ¿Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0-4,9 Suspenso (SS)</li> <li>• 5,0-6,9 Aprobado (AP)</li> <li>• 7,0-8,9 Notable (NT)</li> </ul>					



- 9,0-10 Sobresaliente (SB);

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

- Presentación en el aula de los conceptos y las temáticas a tratar utilizando el método de lección magistral (2 ECTS).
- Clases teórico-prácticas de laboratorio, mediante las que se desarrollarán aplicaciones con equipamiento y material especializado, y seminarios teórico-prácticos en los que se desarrollarán y aplicarán los contenidos en forma de casos clínicos y posterior resolución de problemas. Comprende también tutorías en mesa redonda con grupos reducidos, supervisadas por un profesor, con el objetivo de repasar y comentar los materiales y temas presentados en las clases, además de la presentación y debate respecto a las actividades, casos y trabajos individuales y en grupo. Comprende la utilización de las TIC (2 ECTS).
- Trabajo del alumno, que incluye búsqueda de información, análisis, organización y estudio, con la ayuda de las TIC, e incluye el desarrollo de forma individual o grupal de actividades y casos (2 ECTS).

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

- Aplicación de las terapias manuales y los métodos específicos en:
- Disfunciones del aparato locomotor
- Alteraciones uroginecoproctológicas

**Descripción de las competencias**

C.E.8. Comprender y realizar las técnicas específicas referidas al aparato locomotor y a las alteraciones uroginecoproctológicas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.

<b>Denominación de la asignatura</b>	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV	<b>Créditos ECTS</b>	6	<b>Carácter</b>	Obligatorio
--------------------------------------	--	----------------------	---	-----------------	-------------

**Sistemas de evaluación**

El cómputo de la calificación no superará en ningún caso el 100%, al sumar cada uno de los sistemas de evaluación, que se distribuyen de la siguiente forma: ¿ 75-85% de la calificación: Prueba final con pruebas escritas y/o teórico-prácticas, en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral y en las clases teórico-prácticas, prácticas de laboratorio y seminarios. ¿ 10-15% de la calificación: Asistencia a seminarios, evaluación de las actividades, casos e informes presentados por los estudiantes y autoevaluaciones de los mismos, además de la valoración del trabajo individual o en grupo sobre un caso o tema específico. ¿ 5-10% de la calificación: Participación en las clases, tutorías y dinámicas de grupo. El sistema de calificaciones será el descrito en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, que indica en el artículo 5, apartado 4: ¿ Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5,0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB);

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

- Presentación en el aula de los conceptos y las temáticas a tratar utilizando el método de lección magistral (2 ECTS).
- Clases teórico-prácticas de laboratorio, mediante las que se desarrollarán aplicaciones con equipamiento y material especializado, y seminarios teórico-prácticos en los que se desarrollarán y aplicarán los contenidos en forma de casos clínicos y posterior resolución de problemas. Comprende también tutorías en mesa redonda con grupos reducidos, supervisadas por un profesor, con el objetivo de repasar y comentar los materiales y temas presentados en las clases, además de la presentación y debate respecto a las actividades, casos y trabajos individuales y en grupo. Comprende la utilización de las TIC (2 ECTS).
- Trabajo del alumno, que incluye búsqueda de información, análisis, organización y estudio, con la ayuda de las TIC, e incluye el desarrollo de forma individual o grupal de actividades y casos (2 ECTS).

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

- Aplicación de los métodos específicos en:
- Afectaciones de SNC
- Afectaciones de SNP
- Alteraciones infantiles

**Descripción de las competencias**



C.E.8. Comprender y realizar los métodos específicos referidos a los procesos neurológicos y a las alteraciones más frecuentes en la infancia, teniendo en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la Fisioterapia.

<b>Denominación de la asignatura</b>	Informática	<b>Créditos ECTS</b>	6	<b>Carácter</b>	Básico
--------------------------------------	-------------	----------------------	---	-----------------	--------

**Sistemas de evaluación**

La evaluación de la materia presenta unas características muy especiales, dado el contenido y las tecnologías a utilizar. Los elementos de evaluación son:

- Exámenes: supone entre el 30% y el 40% de la calificación.
- Auto evaluaciones mediante TIC: suponen entre el 15% y el 20% de la calificación.
- Trabajos de diseño y desarrollo en aplicativos de cuidados: 30% y el 40% de la calificación.
- Participación en tutorías dirigidas y foros de debate: Entre el 10% y el 15%.

El cómputo total de calificación no superará en ningún caso el 100% de cada uno de los sistemas de evaluación. A la hora de las calificaciones se seguirá lo marcado por el Real Decreto 1125/2003.

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5,0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Las actividades formativas a desarrollar se agrupan en:

- Actividades en el aula: Seminarios. 2 ECTS
- Actividades formativas participativas: 4 ECTS
  - Estudio de Casos
  - Utilización de aplicativos de cuidados
  - Realización de trabajos mediante las TIC
  - Tutorías, actividades on-line

En el conjunto de la asignatura se utilizan estructuras informáticas para su realización.

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

- Sistemas de información
- Tecnología de la Información y Comunicación
- Sistemas de registro utilizando las nuevas tecnologías
- La historia clínica informatizada

**Descripción de las competencias**

C.E.14. Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

<b>Denominación de la asignatura</b>	Prácticas Tuteladas de Fisioterapia X	<b>Créditos ECTS</b>	6	<b>Carácter</b>	Obligatorio
--------------------------------------	---------------------------------------	----------------------	---	-----------------	-------------

**Sistemas de evaluación**

La valoración será realizada por los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud responsables de cada rotación clínica y comprenderá tanto la evaluación teórico-práctica de los contenidos como los criterios actitudinales necesarios para la asistencia clínica. Se evaluará así la adquisición de competencias y los resultados del aprendizaje. El sistema de calificaciones será el descrito en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, que indica en el artículo 5, apartado 4: ¿Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5,0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

1. Realización de prácticas clínicas en centros especializados concertados, donde el estudiante se enlazará en la dinámica de la actividad profesional asistencial, docente (educación a pacientes y familias) y de gestión del fisioterapeuta, siempre bajo la supervisión de un profesional sanitario titulado, Profesor Asociado o Fisioterapeuta



- Colaborador (5 ECTS). Las actividades que se podrán llevar a cabo son: aplicación a pacientes de técnicas y métodos, utilización de guías de práctica clínica y protocolos, registros reales de valoraciones y tratamientos y realización de un portafolio.
- Desarrollo de sesiones clínicas, seminarios y trabajos dirigidos para la integración de los conocimientos y competencias adquiridas en el programa formativo y las actividades clínicas (0,5 ECTS).
  - Tutorías con el objetivo de revisar y discutir los materiales y trabajos que el alumno desarrolla durante su estancia en los centros específicos (0,5 ECTS).

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

- Fisioterapia en Atención Especializada:
- Fisioterapia neurológica
- Fisioterapia en Pediatría
- Fisioterapia en Ortopedia y Traumatología

**Descripción de las competencias**

C.E.11. Desempeñar las funciones propias del fisioterapeuta en asistencia, docencia y gestión en los campos de fisioterapia de las alteraciones uroginoproctológicas, los procesos neurológicos y las alteraciones infantiles, que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y desarrollar todas las competencias profesionales, demostrando estar capacitando para proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz.

<b>Denominación de la asignatura</b>	Trabajo Fin de Grado	<b>Créditos ECTS</b>	6	<b>Carácter</b>	Trabajo Fin de Grado
--------------------------------------	----------------------	----------------------	---	-----------------	----------------------

**Requisitos previos**

Para poder cursar esta materia, el estudiante deberá haber superado todas las materias de la titulación.

**Sistemas de evaluación**

El trabajo se evaluará con su presentación y defensa ante el Tribunal universitario, que valorará la correcta asimilación e integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas a lo largo de toda la titulación. El sistema de calificaciones será el descrito en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, que indica en el artículo 5, apartado 4: ¿Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5,0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

El Trabajo de Fin de Grado será realizado mediante trabajo autónomo del alumno y tutoría dirigida (6 ECTS) por parte del tutor profesor asignado, que guiará al alumno para la adquisición de competencias y la correcta consecución de los resultados del aprendizaje. Las TIC se utilizarán como herramienta imprescindible para la realización del mismo y al menos el resumen será expuesto en inglés.

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

Todos los contenidos de la titulación.

**Descripción de las competencias**

C.G.6 Elaborar, presentar y defender ante el Tribunal universitario un proyecto de fin de grado, en forma de ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas a lo largo del Grado.

**E) PERSONAL ACADÉMICO**

**POR CATEGORÍA**

NÚMERO	CATEGORÍA	FORMACIÓN	MÁSTER Y DOCTORADO
2	TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÉDICOS Especialistas en Medicina Física y Rehabilitación	2 Doctores
5	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4 MÉDICOS Especialistas en Medicina Física y Rehabilitación 1 FISIOTERAPEUTA	5 Doctores
25	ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD	FISIOTERAPEUTA	1 Cursando Máster. 9 Máster Doctorandos



1	AYUDANTE DE ESCUELA UNIVERSITARIA	FISIOTERAPEUTA	Máster. Doctor	
3	ASOCIADOS	FISIOTERAPEUTA	1 Cursando Máster. 2 Máster 2 Doctorandos	

**POR DEDICACIÓN**

NÚMERO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	QUINQUENIOS	
2	TITULAR DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	8	
5	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TIEMPO COMPLETO	16	
25	ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD	3 + 3 horas	204 años	
1	AYUDANTE DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TIEMPO COMPLETO	3 años	
3	ASOCIADOS	2 DE 3 + 3 horas 1 DE 6 + 6 horas	8 años	

**F) MEDIOS MATERIALES**

Tipología de espacios de trabajo	Nº espacios	Capacidad media
Aula tipo anfiteatro	1	2, 180
Sala asientos fijos	1	100
Salas de prácticas, demostraciones, seminarios, etc.	3	1, 45 2 - 25
Laboratorio	1	15
Taller	1	25
Biblioteca, con sala de estudio y centro de documentación	1	147 Sala de estudio 57 Puntos de consulta de catálogo y bases de información
Sala de ordenadores	2	25

**G) CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

Desde el curso académico 2012-2013



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clase Magistral		
Seminarios, trabajos y tutorías dirigidas		
Laboratorios y/o simulaciones		
Prácticas clínicas		
Trabajo autónomo del alumno, utilización de las técnicas de la información y comunicación (TIC)		
Pruebas de evaluación objetiva		
Trabajo Fin de Grado		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios temas concretos		
Resolución de casos prácticos		
Simulación clínica		
Debates		
Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos		
Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
Tutorías programadas		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas,		
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas		
Presentación de trabajos individuales y/o grupales		
Utilización de las TIC: participación y/o autoevaluaciones		
Defensa del Trabajo Fin de Grado		
Examen de Clínica Objetivo y Estructurado (ECO E)		
Informe tutor académico		
Informe tutor de prácticas		
Memoria de prácticas		
<b>5.5 NIVEL 1: Formación Básica</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Anatomía Humana</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
<b>ECTS NIVEL2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	6	6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Anatomía Humana I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Anatomía Humana II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Biomecánica del aparato locomotor</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conoce y comprende la morfología y estructura de los diferentes Aparatos y Sistemas lo que le permita entender la función, fisiopatología y valoración de los mismos; aplicando adecuadamente el lenguaje anatómico en la lengua oficial y un idioma comunitario.</li> <li>2. Identifica, mediante una exploración física adecuada, las estructuras del Aparato Locomotor y de los Sistemas Vascular y Nervioso Periféricos, conociendo las relaciones normales y la topografía de los mismos.</li> <li>3. Comprende los principios del comportamiento reológico de los tejidos que componen el aparato locomotor y su aplicación en la clínica.</li> <li>4. Reconoce las características cinéticas y cinemáticas de las diferentes articulaciones que constituyen el aparato locomotor, integrando estos conocimientos en el análisis de los movimientos que tienen lugar en la vida diaria.</li> <li>5. Conoce e integra las características cinéticas y cinemáticas del patrón de marcha normal del adulto, así como los factores biomecánicos que influyen en la bipedestación.</li> <li>6. Desarrolla de los mecanismos de razonamiento necesarios que le permiten aplicar los conocimientos teóricos anatómicos y biomecánicos al uso práctico y a su práctica profesional, y crear unas pautas de trabajo que le faciliten actualizar sus conocimientos anatómicos y biomecánicos, teóricos y prácticos.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anatomía Humana I: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la Anatomía y Embriología</li> <li>• Aparato locomotor</li> <li>• Aparato cardiovascular. Sistema inmune</li> <li>• Aparato digestivo</li> <li>• Aparato respiratorio</li> <li>• Aparato genitourinario.</li> <li>• Sistemas nervioso y endocrino</li> </ul> </li> <li>• Anatomía Humana II: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción. Desarrollo pre y postnatal del aparato locomotor</li> <li>• Extremidad superior. Huesos, articulaciones, músculos, vascularización e inervación.</li> <li>• Anatomía del tronco. Columna vertebral, tórax y pelvis. Huesos, articulaciones, músculos, vascularización e inervación.</li> <li>• Extremidad inferior. Huesos, articulaciones, músculos, vascularización e inervación.</li> <li>• Anatomía de cuello y cabeza. Huesos, articulaciones, músculos, vascularización e inervación.</li> </ul> </li> </ul>		



• **Anatomía Humana III Biomecánica del Aparato Locomotor:**

- Principios de Biomecánica. Reología.
- Biomecánica del Miembro Superior.
- Biomecánica del Tronco.
- Biomecánica del Miembro Inferior.
- Biomecánica de la Postura, Marcha, Carrera, Natación y ciclismo.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

C.G.3. - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

C.T.P.9. - Trabajo en equipo

C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales

C.T.P.14. - Razonamiento crítico

C.T.P.15. - Compromiso ético

C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo

C.T.S.22. - Motivación por la calidad

C.T.I.8 - Toma de decisiones

C.T.I.1. - Capacidad de análisis y de síntesis

C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa

C.T.I.6. - Capacidad de gestión de la información

C.T.I.7. - Resolución de problemas

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

C.E.1. - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	90	100
Laboratorios y/o simulaciones	175.5	23
Trabajo autónomo del alumno, utilización de las técnicas de la información y comunicación (TIC)	180	0
Pruebas de evaluación objetiva	4.5	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clases teóricas

Clases prácticas

Seminarios temas concretos

Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas,	65.0	75.0
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	20.0	25.0



Utilización de las TIC: participación y/o autoevaluaciones	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: Fisiología Humana</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
<b>ECTS NIVEL2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Fisiología Humana I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Fisiología Humana II y Respuesta adaptativa al Ejercicio</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conoce y comprende la función del cuerpo humano a nivel de órganos y sistemas; de los mecanismos de regulación y control de las diferentes funciones.</li> <li>2. Es capaz de identificar las capacidades funcionales en el transcurso de una exploración clínica, especialmente a nivel del sistema nervioso y sistemas respiratorio y cardiovascular.</li> <li>3. Conoce los mecanismos de adaptación de los distintos sistemas funcionales a situaciones fisiológicas singulares, como el crecimiento y desarrollo, envejecimiento, estrés, gestación y ejercicio físico.</li> <li>4. Comprende las respuestas y adaptaciones de órganos y sistemas en movimiento como consecuencia de la aplicación de fisioterapia.</li> <li>5. Conoce la aplicación de pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia</li> </ol> <p>Es capaz de implementar métodos de análisis crítico para resolver problemas planteados en el ejercicio profesional de la Fisioterapia</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisiología Humana: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisiología general. Procesos celulares básicos: integración y coordinación.</li> <li>• Neurofisiología. Control nervioso del movimiento.</li> <li>• Homeostasis y control. Sangre. Fisiología Renal. Sistema endocrino.</li> <li>• Integración de la función.</li> </ul> </li> <li>• Fisiología Humana II y Respuesta adaptativa al Ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control muscular del movimiento</li> <li>• Fuentes energéticas en el movimiento</li> <li>• Sistema cardiovascular</li> <li>• Sistema respiratorio</li> <li>• Valoración funcional</li> </ul> </li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C.G.3. - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
C.T.P.9. - Trabajo en equipo		
C.T.P.10. - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario		
C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales		
C.T.P.14. - Razonamiento crítico		
C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo		



C.T.S.18. - Creatividad		
C.T.S.22. - Motivación por la calidad		
C.T.I.8 - Toma de decisiones		
C.T.I.1. - Capacidad de análisis y de síntesis		
C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa		
C.T.I.7. - Resolución de problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
C.E.2. - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	60	100
Laboratorios y/o simulaciones	117	23
Trabajo autónomo del alumno, utilización de las técnicas de la información y comunicación (TIC)	120	0
Pruebas de evaluación objetiva	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios temas concretos		
Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos		
Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas,	65.0	75.0
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	20.0	25.0
Utilización de las TIC: participación y/o autoevaluaciones	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: Biología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Biología
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Biología</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprende la estructura y función del metabolismo celular</li> <li>2. Identifica la estructura de los diferentes órganos y tejidos del cuerpo humano</li> <li>3. Conoce los diferentes procesos metabólicos del organismo humano</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bioquímica</li> <li>• Histología</li> <li>• Organografía</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
C.G.3. - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
C.T.P.9. - Trabajo en equipo		
C.T.P.10. - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario		
C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales		
C.T.P.14. - Razonamiento crítico		
C.T.S.18. - Creatividad		



C.T.S.22. - Motivación por la calidad		
C.T.I.8 - Toma de decisiones		
C.T.I.1. - Capacidad de análisis y de síntesis		
C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa		
C.T.I.6. - Capacidad de gestión de la información		
C.T.I.7. - Resolución de problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
C.E.2. - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Magistral	30	100
Laboratorios y/o simulaciones	58.5	23
Trabajo autónomo del alumno, utilización de las técnicas de la información y comunicación (TIC)	60	0
Pruebas de evaluación objetiva	1.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios temas concretos		
Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos		
Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas,	65.0	75.0
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	20.0	25.0
Utilización de las TIC: participación y/o autoevaluaciones	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: Psicología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Psicología</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conoce las funciones psíquicas más importantes del ser humano, y las respuestas psicológicas y sociales ante los problemas de salud y enfermedad.</li> <li>2. Sabe los diferentes tipos de comunicación y su aplicación que permitan establecer una relación empática con el paciente, familia y comunidad.</li> <li>3. Posee las habilidades adecuadas para entablar una relación terapéutica con el paciente, familiar y grupo social.</li> <li>4. Conoce los diferentes tipos de liderazgos y las consecuencias de los mismos.</li> <li>5. Identifica los problemas psicológicos derivados de la violencia de género.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Psicología general Psicología de la salud Psicología del desarrollo Psicología social y de grupos humanos		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
C.G.1. - Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.		
C.G.2. - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales. Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.		
C.G.5. - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
C.T.P.9. - Trabajo en equipo		
C.T.P.10. - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario		
C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales		
C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo		
C.T.S.19. - Liderazgo		
C.T.I.8 - Toma de decisiones		
C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	30	100
Seminarios, trabajos y tutorías dirigidas	58.5	23
Trabajo autónomo del alumno, utilización de las técnicas de la información y comunicación (TIC)	60	0
Pruebas de evaluación objetiva	1.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Seminarios temas concretos		
Resolución de casos prácticos		
Debates		
Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos		
Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas,	80.0	85.0
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	15.0	25.0
NIVEL 2: Fisiopatología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisiopatología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprende los fundamentos de la fisiopatología y su relación con la clínica.</li> <li>Identifica las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso de enfermedad.</li> <li>Conoce las consecuencias de los principales procesos patológicos generales, sistémicos, de la comunicación y la relación.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fundamentos de Fisiopatología Fisiopatología general Fisiopatología sistémica Fisiopatología de la comunicación y la relación		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C.G.9 - Conocer la Fisiopatología de las enfermedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
C.T.P.9. - Trabajo en equipo		
C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales		
C.T.P.14. - Razonamiento crítico		
C.T.P.15. - Compromiso ético		



C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo		
C.T.S.22. - Motivación por la calidad		
C.T.I.8 - Toma de decisiones		
C.T.I.1. - Capacidad de análisis y de síntesis		
C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa		
C.T.I.6. - Capacidad de gestión de la información		
C.T.I.7. - Resolución de problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
C.E.3. - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Magistral	30	100
Seminarios, trabajos y tutorías dirigidas	58.5	23
Trabajo autónomo del alumno, utilización de las técnicas de la información y comunicación (TIC)	60	0
Pruebas de evaluación objetiva	1.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas		
Seminarios temas concretos		
Resolución de casos prácticos		
Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos		
Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas,	70.0	85.0
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	10.0	15.0
Utilización de las TIC: participación y/o autoevaluaciones	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: Física</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias de la Salud	Física
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Física</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conoce las bases de la mecánica.</li> <li>2. Conoce los agentes físicos para la aplicación en fisioterapia.</li> <li>3. Posee las actitudes necesarias para la utilización de equipos de electromedicina de aplicación en Fisioterapia.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos de mecánica</li> <li>• Ondas y radiaciones</li> <li>• Ultrasonidos</li> <li>• Láser</li> <li>• Electromagnetismo</li> <li>• Fluidos</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
C.G.10 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
C.T.P.14. - Razonamiento crítico		



C.T.P.15. - Compromiso ético		
C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo		
C.T.S.17. - Adaptación a nuevas situaciones		
C.T.S.22. - Motivación por la calidad		
C.T.I.8 - Toma de decisiones		
C.T.I.1. - Capacidad de análisis y de síntesis		
C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa		
C.T.I.6. - Capacidad de gestión de la información		
C.T.I.7. - Resolución de problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
C.E.1. - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Magistral	30	100
Seminarios, trabajos y tutorías dirigidas	58.5	23
Trabajo autónomo del alumno, utilización de las técnicas de la información y comunicación (TIC)	60	0
Pruebas de evaluación objetiva	1.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas		
Seminarios temas concretos		
Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas,	70.0	85.0
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	10.0	15.0
Utilización de las TIC: participación y/o autoevaluaciones	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: Estadística</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias de la Salud	Estadística
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bases científicas en Fisioterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sabe utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en su proceso de aprendizaje.</li> <li>2. Sabe aplicar la tecnología e informática a los cuidados de salud.</li> <li>3. Conoce y utiliza las tecnologías adecuadas para informar, registrar, documentar y derivar los cuidados de salud.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de información</li> <li>• Tecnología de la Información y Comunicación</li> <li>• Sistemas de registro utilizando las nuevas tecnologías</li> <li>• La historia clínica informatizada</li> <li>• Estadística</li> <li>• Bases científicas en Fisioterapia</li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C.G.8. - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C.E.14. - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	30	100
Seminarios, trabajos y tutorías dirigidas	58.5	23
Trabajo autónomo del alumno, utilización de las técnicas de la información y comunicación (TIC)	60	0
Pruebas de evaluación objetiva	1.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas		
Seminarios temas concretos		
Resolución de casos prácticos		
Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos		
Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas,	30.0	40.0
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	10.0	15.0
Presentación de trabajos individuales y/o grupales	30.0	40.0
Utilización de las TIC: participación y/o autoevaluaciones	15.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Formación Complementaria: Patología y Terapéutica Médica</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Afecciones Médicas y Quirúrgicas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conoce la fisiopatología de las enfermedades e identifica las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso de enfermedad.            Comprende los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.            Identifica los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia.            Comprende la necesidad de fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.            Reconoce los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.            Identifica las situaciones de riesgo vital y sabe ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• BLOQUE I:</li> <li>• Afecciones orofaciales, digestivas y respiratorias</li> <li>• Afecciones cardiocirculatorias, vasculares y hematológicas</li> <li>• Afecciones endocrino-metabólicas y nutricionales</li> <li>• Afecciones renales y uroginecológicas</li> <li>• Afecciones neurológicas, centrales y periféricas</li> <li>• BLOQUE II:</li> <li>• Afecciones del metabolismo óseo y reumáticas</li> <li>• Afecciones ortopédicas y traumatológicas</li> <li>• BLOQUE III:</li> <li>• Alteraciones del desarrollo</li> <li>• Involución y síndromes geriátricos</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
C.G.4. - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
C.T.P.9. - Trabajo en equipo		
C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales		
C.T.P.14. - Razonamiento crítico		
C.T.P.15. - Compromiso ético		
C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo		
C.T.S.22. - Motivación por la calidad		
C.T.I.8 - Toma de decisiones		
C.T.I.1. - Capacidad de análisis y de síntesis		
C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa		
C.T.I.6. - Capacidad de gestión de la información		
C.T.I.7. - Resolución de problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
C.E.2. - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.		
C.E.3. - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	90	100
Seminarios, trabajos y tutorías dirigidas	175.5	23



Trabajo autónomo del alumno, utilización de las técnicas de la información y comunicación (TIC)	180	0
Pruebas de evaluación objetiva	4.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas		
Seminarios temas concretos		
Resolución de casos prácticos		
Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos		
Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas,	70.0	85.0
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	10.0	15.0
Utilización de las TIC: participación y/o autoevaluaciones	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: Farmacología y Productos Sanitarios</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conoce los principios generales de los fármacos vinculados al ejercicio profesional del Fisioterapeuta.  Identifica los fármacos con los que está siendo tratado el paciente que puedan interferir con su práctica fisioterapéutica.  Conoce las características y propiedades de los diferentes productos sanitarios vinculados al ejercicio profesional del Fisioterapeuta</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Principios generales de Farmacología</li> <li>Interacciones y complicaciones de la Fisioterapia en pacientes tratados farmacológicamente</li> <li>Características y propiedades de los diferentes productos sanitarios vinculados al ejercicio profesional del fisioterapeuta</li> </ul>		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C.G.11 - Conocer los principios generales de los fármacos y las características y propiedades de los diferentes productos sanitarios vinculados al ejercicio profesional del Fisioterapeuta		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
C.T.P.9. - Trabajo en equipo		
C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales		
C.T.P.14. - Razonamiento crítico		
C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo		
C.T.S.18. - Creatividad		
C.T.S.21. - Iniciativa y espíritu emprendedor		
C.T.I.1. - Capacidad de análisis y de síntesis		
C.T.I.2. - Capacidad de Organización y de Planificación		
C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa		
C.T.I.5. - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio		
C.T.I.6. - Capacidad de gestión de la información		
C.T.I.7. - Resolución de problemas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C.E.12. - Conocer los principios generales de los fármacos y las características y propiedades de los diferentes productos sanitarios vinculados al ejercicio profesional del Fisioterapeuta.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	30	100
Seminarios, trabajos y tutorías dirigidas	58.5	23
Trabajo autónomo del alumno, utilización de las técnicas de la información y comunicación (TIC)	60	0
Pruebas de evaluación objetiva	1.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios temas concretos		
Resolución de casos prácticos		
Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos		
Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas,	70.0	85.0
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	15.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Formación Específica: Fisioterapia		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		



<b>NIVEL 2: Fundamentos de Fisioterapia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conoce los antecedentes y el marco histórico y teórico-conceptual en el que se desarrolla la Fisioterapia.  Identifica los fundamentos científicos y profesionales de la Fisioterapia.  Comprende la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud, así como la clasificación internacional vigente.  Conoce los modelos de intervención de fisioterapia y su práctica asistencial.  Comprende e integra las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Nacimiento y evolución de una Profesión: la Fisioterapia  El profesional de Fisioterapia  La Fisioterapia como ciencia  Teorías generales del funcionamiento, la discapacidad y la salud</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
<p>C.G.12 - Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales.  Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en Fisioterapia y su práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos</p>		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
C.T.P.9. - Trabajo en equipo		
C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales		
C.T.P.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad		
C.T.P.14. - Razonamiento crítico		
C.T.P.15. - Compromiso ético		
C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo		
C.T.S.18. - Creatividad		
C.T.S.20. - Conocimiento de otras culturas y costumbres		



C.T.S.22. - Motivación por la calidad		
C.T.I.8 - Toma de decisiones		
C.T.I.1. - Capacidad de análisis y de síntesis		
C.T.I.2. - Capacidad de Organización y de Planificación		
C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa		
C.T.I.4. - Conocimiento de una lengua extranjera		
C.T.I.5. - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio		
C.T.I.6. - Capacidad de gestión de la información		
C.T.I.7. - Resolución de problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
C.E.4. - Identificar el concepto, evaluación y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en Fisioterapia y su práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Magistral	15	100
Seminarios, trabajos y tutorías dirigidas	28.5	21
Trabajo autónomo del alumno, utilización de las técnicas de la información y comunicación (TIC)	30	0
Pruebas de evaluación objetiva	1.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas		
Seminarios temas concretos		
Debates		
Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos		
Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas,	75.0	85.0
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	15.0	25.0
<b>NIVEL 2: Valoración en Fisioterapia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Comprende y es capaz de aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, y asimila la importancia de la evaluación científica sobre su utilidad y efectividad.</p> <p>Valora e identifica, desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bloque I: Procedimientos generales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista Clínica e Informes</li> <li>• Procedimientos manuales</li> <li>• Procedimientos instrumentales</li> <li>• Valoración funcional global</li> </ul> </li> <li>• Bloque II: Procedimientos específicos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos manuales</li> <li>• Procedimientos instrumentales</li> <li>• Escalas y tests de valoración</li> </ul> </li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C.G.13 - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
C.T.P.9. - Trabajo en equipo		
C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales		
C.T.P.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad		
C.T.P.14. - Razonamiento crítico		
C.T.P.15. - Compromiso ético		
C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo		
C.T.S.18. - Creatividad		
C.T.S.20. - Conocimiento de otras culturas y costumbres		
C.T.S.22. - Motivación por la calidad		
C.T.I.8 - Toma de decisiones		
C.T.I.1. - Capacidad de análisis y de síntesis		
C.T.I.2. - Capacidad de Organización y de Planificación		
C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa		
C.T.I.4. - Conocimiento de una lengua extranjera		
C.T.I.5. - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio		



C.T.I.6. - Capacidad de gestión de la información		
C.T.I.7. - Resolución de problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
C.E.5. - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional de paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Magistral	21	100
Laboratorios y/o simulaciones	67.5	33.3
Trabajo autónomo del alumno, utilización de las técnicas de la información y comunicación (TIC)	60	0
Pruebas de evaluación objetiva	1.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Resolución de casos prácticos		
Simulación clínica		
Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos		
Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas,	75.0	85.0
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	15.0	25.0
<b>NIVEL 2: Procedimientos Generales en Fisioterapia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	9	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
3		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conoce los principios básicos, objetivos y modalidades de los procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia y terapias derivadas de otros agentes físicos, y es capaz de aplicarlas. Comprende y pone en práctica los aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia. Programa las acciones necesarias para fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos manuales de intervención: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Masoterapia y drenaje linfático manual</li> <li>• Vendajes</li> <li>• Ergoterapia</li> </ul> </li> <li>• Procedimientos instrumentales de intervención: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presoterapia</li> <li>• Termoterapia y crioterapia</li> <li>• Electroterapia, magnetoterapia, fototerapia, vibroterapia y biofeedback</li> </ul> </li> <li>• Hidroterapia, balneoterapia, talasoterapia y peloterapia</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
<p>C.G.14 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación</p>		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
C.T.P.9. - Trabajo en equipo		
C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales		
C.T.P.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad		
C.T.P.14. - Razonamiento crítico		
C.T.P.15. - Compromiso ético		
C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo		
C.T.S.18. - Creatividad		
C.T.S.20. - Conocimiento de otras culturas y costumbres		
C.T.S.22. - Motivación por la calidad		
C.T.I.8 - Toma de decisiones		
C.T.I.1. - Capacidad de análisis y de síntesis		
C.T.I.2. - Capacidad de Organización y de Planificación		
C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa		
C.T.I.4. - Conocimiento de una lengua extranjera		
C.T.I.5. - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio		
C.T.I.6. - Capacidad de gestión de la información		
C.T.I.7. - Resolución de problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		



C.E.6. - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Magistral	42	100
Laboratorios y/o simulaciones	135	33.3
Trabajo autónomo del alumno, utilización de las técnicas de la información y comunicación (TIC)	120	0
Pruebas de evaluación objetiva	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Resolución de casos prácticos		
Simulación clínica		
Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos		
Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas,	75.0	85.0
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	15.0	25.0
<b>NIVEL 2: Cinesiterapia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	



No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Comprende la aplicación de los principios ergonómicos y antropométricos. Analiza, planifica y utiliza el movimiento como medida terapéutica. Es capaz de promover la participación del paciente/usuario en la actividad terapéutica.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios generales de cinesiterapia</li> <li>• Cinesiterapia manual</li> <li>• Cinesiterapia instrumental</li> <li>• Principios antropométricos</li> <li>• Ergonomía</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
C.G.15 - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
C.T.P.9. - Trabajo en equipo		
C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales		
C.T.P.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad		
C.T.P.14. - Razonamiento crítico		
C.T.P.15. - Compromiso ético		
C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo		
C.T.S.18. - Creatividad		
C.T.S.20. - Conocimiento de otras culturas y costumbres		
C.T.S.22. - Motivación por la calidad		
C.T.I.8 - Toma de decisiones		
C.T.I.1. - Capacidad de análisis y de síntesis		
C.T.I.2. - Capacidad de Organización y de Planificación		
C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa		
C.T.I.4. - Conocimiento de una lengua extranjera		
C.T.I.5. - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio		
C.T.I.6. - Capacidad de gestión de la información		
C.T.I.7. - Resolución de problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
C.E.9. - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Magistral	21	100
Laboratorios y/o simulaciones	67.5	33.3
Trabajo autónomo del alumno, utilización de las técnicas de la información y comunicación (TIC)	60	0
Pruebas de evaluación objetiva	1.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		



Clases teóricas		
Clases prácticas		
Resolución de casos prácticos		
Simulación clínica		
Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos		
Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas,	75.0	85.0
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	15.0	25.0
<b>NIVEL 2: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	33	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
9		15
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
9		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Comprende y aplica los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor, a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Comprende y es capaz de realizar métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias Mantiene una actitud de aprendizaje y mejora.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de las terapias manuales y los métodos específicos en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disfunciones del aparato locomotor</li> <li>• Alteraciones respiratorias</li> <li>• Afectaciones del sistema cardiovascular</li> <li>• Alteraciones uroginecoproctológicas</li> <li>• Afectaciones de SNC</li> <li>• Afectaciones de SNP</li> </ul> </li> </ul>		



- Alteraciones infantiles
- Síndromes geriátricos

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C.G.16 - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la Fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

C.T.P.9. - Trabajo en equipo

C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales

C.T.P.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

C.T.P.14. - Razonamiento crítico

C.T.P.15. - Compromiso ético

C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo

C.T.S.18. - Creatividad

C.T.S.20. - Conocimiento de otras culturas y costumbres

C.T.S.22. - Motivación por la calidad

C.T.I.8 - Toma de decisiones

C.T.I.1. - Capacidad de análisis y de síntesis

C.T.I.2. - Capacidad de Organización y de Planificación

C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa

C.T.I.4. - Conocimiento de una lengua extranjera

C.T.I.5. - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

C.T.I.6. - Capacidad de gestión de la información

C.T.I.7. - Resolución de problemas

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

C.E.8. - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la Fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	115.5	100
Laboratorios y/o simulaciones	371	33.3
Trabajo autónomo del alumno, utilización de las técnicas de la información y comunicación (TIC)	330	0
Pruebas de evaluación objetiva	8.5	100

##### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Resolución de casos prácticos

Simulación clínica



Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos		
Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas,	75.0	85.0
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	15.0	25.0
<b>NIVEL 2: Fisioterapia en Especialidades Clínicas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		9
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
3		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es capaz de identificar, programar y ejecutar la intervención de Fisioterapia más apropiada en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo.</li> <li>• Identifica la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud.</li> <li>• Conoce y aplica las guías de buena práctica clínica.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisioterapia en traumatología, reumatología y ortopedia</li> <li>• Fisioterapia en alteraciones de SNC</li> <li>• Fisioterapia en alteraciones de SNP</li> <li>• Fisioterapia en patología respiratoria y cardiovascular</li> <li>• Fisioterapia en las alteraciones uroginecológicas</li> <li>• Fisioterapia infantil</li> <li>• Fisioterapia en geriatría</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
C.G.17 - Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un		



diagnóstico de cuidados de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

C.T.P.9. - Trabajo en equipo

C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales

C.T.P.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

C.T.P.14. - Razonamiento crítico

C.T.P.15. - Compromiso ético

C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo

C.T.S.18. - Creatividad

C.T.S.20. - Conocimiento de otras culturas y costumbres

C.T.S.22. - Motivación por la calidad

C.T.I.8 - Toma de decisiones

C.T.I.1. - Capacidad de análisis y de síntesis

C.T.I.2. - Capacidad de Organización y de Planificación

C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa

C.T.I.4. - Conocimiento de una lengua extranjera

C.T.I.5. - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

C.T.I.6. - Capacidad de gestión de la información

C.T.I.7. - Resolución de problemas

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

C.E.7. - Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	90	100
Seminarios, trabajos y tutorías dirigidas	175.5	23
Trabajo autónomo del alumno, utilización de las técnicas de la información y comunicación (TIC)	180	0
Pruebas de evaluación objetiva	4.5	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clases teóricas

Seminarios temas concretos

Resolución de casos prácticos

Debates

Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas,	75.0	85.0



Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	15.0	25.0
<b>NIVEL 2: Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprende los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.</li> <li>2. Es capaz de promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud.</li> <li>3. Comprende los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral.</li> <li>4. Conoce el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia.</li> <li>5. Conoce y analiza los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia.</li> <li>6. Conoce y aplica los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.</li> <li>7. Comprende las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante.</li> <li>8. Conoce y aplica los códigos éticos y deontológicos profesionales</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Conceptos fundamentales de la salud Fisioterapia en Atención Primaria, Especializada y Salud Laboral Marco conceptual, legal y territorial del fisioterapeuta en el Sistema Sanitario Gestión de los servicios de salud y de las unidades de Fisioterapia Mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia Bases éticas, deontológicas y jurídicas de la profesión</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
<p>C.G.18 - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y</p>		



aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

C.T.P.9. - Trabajo en equipo

C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales

C.T.P.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

C.T.P.14. - Razonamiento crítico

C.T.P.15. - Compromiso ético

C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo

C.T.S.18. - Creatividad

C.T.S.20. - Conocimiento de otras culturas y costumbres

C.T.S.22. - Motivación por la calidad

C.T.I.8 - Toma de decisiones

C.T.I.1. - Capacidad de análisis y de síntesis

C.T.I.2. - Capacidad de Organización y de Planificación

C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa

C.T.I.4. - Conocimiento de una lengua extranjera

C.T.I.5. - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

C.T.I.6. - Capacidad de gestión de la información

C.T.I.7. - Resolución de problemas

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

C.E.10. - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que interviene la Fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	30	100
Seminarios, trabajos y tutorías dirigidas	58.5	23
Trabajo autónomo del alumno, utilización de las técnicas de la información y comunicación (TIC)	60	0
Pruebas de evaluación objetiva	1.5	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Seminarios temas concretos

Resolución de casos prácticos

Debates

Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas,	75.0	85.0
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	15.0	25.0
<b>5.5 NIVEL 1: Prácticas Tuteladas de Fisioterapia</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticas Tuteladas de Fisioterapia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	60	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	30	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6	24	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce y aplica los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Fisioterapia.</li> <li>• Relaciona las intervenciones de Fisioterapia con la evidencia científica y los avances tecnológicos y científicos disponibles.</li> <li>• Realiza planes de intervención de Fisioterapia dirigidos a personas, familias o grupos, orientados a promover la salud y prevenir la enfermedad, utilizando las guías de práctica clínica y evaluando su efectividad.</li> <li>• Desarrolla programas e intervenciones de Fisioterapia para personas, familias o grupos, con una motivación por la calidad que le lleve a evaluar su impacto para establecer las modificaciones oportunas.</li> <li>• Sabe prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las personas que atiende, de acuerdo con el desarrollo de los conocimientos científicos y con los niveles de calidad y seguridad establecidos por las normas legales y deontológicas.</li> <li>• Realiza la intervención de Fisioterapia en base a la atención integral de la salud.</li> <li>• Conoce las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y alivio de síntomas, dirigidas al paciente y a la familia, en la atención a los pacientes con enfermedades crónicas, degenerativas y terminales.</li> <li>• Comprende el comportamiento de la persona y su interacción con las diferentes personas y los profesionales de la salud, según el género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.</li> <li>• Comprende sin prejuicios a los pacientes, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.</li> <li>• Favorece el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de los pacientes atendidos, en consonancia con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.</li> <li>• Fomenta estilos de vida saludables y el autocuidado, alentando la iniciación y continuidad de conductas preventivas, terapéuticas y rehabilitadoras.</li> <li>• Protege la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad y la confidencialidad.</li> <li>• Se comunica de manera eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros.</li> <li>• Fomenta la educación para la salud en todos los grupos de población, sana y enferma.</li> <li>• Conoce y aplica el código ético y deontológico de la Fisioterapia española, comprendiendo las implicaciones éticas de la atención sanitaria en un contexto interdisciplinario y multicultural en continua transformación.</li> <li>• Desarrolla y aplica mecanismos de evaluación de la actividad asistencial que consideren tanto los aspectos científico-técnicos como los de calidad.</li> <li>• Trabaja con eficacia en un equipo de profesionales uni, multi o interdisciplinar y se relaciona adecuadamente con todo el personal de las organizaciones asistenciales.</li> <li>• Conoce y utiliza los sistemas de información sanitaria.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisioterapia en Atención Especializada: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Electroterapia</li> <li>• Hidroterapia e hidrocinesiterapia</li> <li>• Cinesiterapia</li> <li>• Fisioterapia respiratoria</li> <li>• Fisioterapia cardiovascular</li> <li>• Fisioterapia postquirúrgica, en cuidados intensivos y encamados</li> <li>• Fisioterapia neurológica</li> <li>• Fisioterapia en Pediatría</li> <li>• Fisioterapia en Ortopedia y Traumatología</li> </ul> </li> <li>• Fisioterapia en Atención Primaria: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta de Fisioterapia</li> <li>• Atención fisioterápica domiciliaria</li> <li>• Programas de promoción de la salud</li> </ul> </li> <li>• Fisioterapia en otros centros asistenciales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deportivos</li> <li>• Sociosanitarios</li> <li>• Otros centros específicos</li> </ul> </li> </ul>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
C.G.19 - Desempeñar las funciones propias del fisioterapeuta en asistencia, docencia y gestión durante unas prácticas preprofesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y desarrollar todas las competencias profesionales, demostrando estar capacitando para proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
C.T.P.9. - Trabajo en equipo
C.T.P.10. - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario
C.T.P.11. - Trabajo en un contexto internacional
C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales
C.T.P.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
C.T.P.14. - Razonamiento crítico
C.T.P.15. - Compromiso ético
C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo
C.T.S.17. - Adaptación a nuevas situaciones
C.T.S.18. - Creatividad
C.T.S.19. - Liderazgo
C.T.S.20. - Conocimiento de otras culturas y costumbres
C.T.S.21. - Iniciativa y espíritu emprendedor
C.T.S.22. - Motivación por la calidad
C.T.S.23. - Sensibilidad hacia temas medioambientales
C.T.I.8 - Toma de decisiones
C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa
C.T.I.5. - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
C.T.I.6. - Capacidad de gestión de la información
C.T.I.7. - Resolución de problemas
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
C.E.11 - Desempeñar las funciones propias del fisioterapeuta en asistencia, docencia y gestión durante unas prácticas preprofesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de



salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y desarrollar todas las competencias profesionales, demostrando estar capacitando para proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz.

<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Seminarios, trabajos y tutorías dirigidas	105	100
Prácticas clínicas	1395	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases prácticas		
Seminarios temas concretos		
Resolución de casos prácticos		
Simulación clínica		
Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos		
Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen de Clínica Objetivo y Estructurado (ECO E)	60.0	65.0
Informe tutor académico	20.0	25.0
Informe tutor de prácticas	5.0	10.0
Memoria de prácticas	15.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conoce, aplica e integra los contenidos de las distintas materias de la titulación.            Utiliza las TIC para la documentación, realización y presentación del proyecto.            Realiza un proyecto que englobe el conjunto de los objetivos/competencias definidos en la titulación.            Es capaz de presentar y defender dicho proyecto ante el Tribunal universitario.            Se expresa correctamente en inglés.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Todos los contenidos de la titulación.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
<p>C.G.6. - Elaborar, presentar y defender ante el Tribunal universitario un proyecto de fin de grado, en forma de ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas a lo largo del Grado.</p>		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
C.T.P.9. - Trabajo en equipo		
C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales		
C.T.P.14. - Razonamiento crítico		
C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo		
C.T.S.18. - Creatividad		
C.T.S.22. - Motivación por la calidad		
C.T.I.8 - Toma de decisiones		
C.T.I.1. - Capacidad de análisis y de síntesis		
C.T.I.2. - Capacidad de Organización y de Planificación		
C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa		
C.T.I.4. - Conocimiento de una lengua extranjera		
C.T.I.5. - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio		
C.T.I.6. - Capacidad de gestión de la información		
C.T.I.7. - Resolución de problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios, trabajos y tutorías dirigidas	10	6.6
Trabajo autónomo del alumno, utilización de las técnicas de la información y comunicación (TIC)	139.8	0
Trabajo Fin de Grado	0.2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Seminarios temas concretos		
Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos		
Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
Tutorías programadas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	10.0	20.0



Presentación de trabajos individuales y/o grupales	60.0	80.0
Defensa del Trabajo Fin de Grado	20.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Materia optativa</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia optativa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Valora e identifica la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones y la evaluación de su efectividad.</p> <p>Comprende y propone la aplicación correcta de las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia, basados en la evidencia científica.</p> <p>Introduce en su planteamiento terapéutico las actuaciones necesarias para fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.</p> <p>Es capaz de identificar y plantear la intervención de Fisioterapia más apropiada en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud, así como en los procesos de crecimiento y desarrollo.</p> <p>Consiera al fisioterapeuta como futuro profesional que participe en la atención integrada sociosanitaria de distintas poblaciones.</p> <p>Identifica recursos, crea protocolos y considera la importancia del trabajo en equipo de forma interdisciplinar, para conseguir fomentar la promoción de la salud y la autonomía personal, así como el bienestar físico y psicológico de la persona.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Trabajo sobre el modelo de atención integrada sanitaria y social, en diferentes poblaciones: Mujer, Infancia y familia, Geriatría, Dependencia, Salud mental.</p> <p>Identificación de recursos y abordaje interdisciplinar.</p> <p>Procurar una recuperación funcional, así como promover la salud y la autonomía personal.</p> <p>Fomentar la nutrición saludable, actividad física y deportiva, para conseguir el bienestar físico y psicológico de la persona.</p>		



<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Magistral	30	100
Seminarios, trabajos y tutorías dirigidas	57	21
Trabajo autónomo del alumno, utilización de las técnicas de la información y comunicación (TIC)	60	0
Pruebas de evaluación objetiva	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas		
Seminarios temas concretos		
Resolución de casos prácticos		
Debates		
Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos		
Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas,	75.0	85.0
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	15.0	25.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	51.4	6.6	60,6
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	11.5	100	9,9
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	1.4	0	,5
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	2.9	100	7,3
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	22.8	100	19
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	4.3	100	1,1
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Escuela Universitaria	1.4	100	,5
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	4.3	100	1,1
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
81,54	12,26	96,81
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p><u>Progreso y resultados de aprendizaje</u></p> <p>Los resultados del aprendizaje de los estudiantes se medirán a través de las evaluaciones continuas y finales de las diferentes materias, junto con otras pruebas que se consideren pertinentes y la exposición del Trabajo Fin de Grado, que corresponde a una integración del conjunto de los contenidos de la titulación.</p> <p>Además, se realizarán encuestas de satisfacción a los estudiantes, profesores y egresados y las tasas de graduación, eficiencia y abandono servirán para evaluar la titulación de manera global y objetiva.</p> <p>Con las mejoras realizadas en esta propuesta, los cambios en los contenidos y su distribución, la metodología docente y la evaluación, se espera aumentar la adquisición de las competencias y la obtención de los resultados de aprendizaje. Por tanto, se estima mejorar las tasas de graduación y eficiencia y reducir las de abandono, además de obtener un mayor grado de satisfacción de alumnos, profesores y egresados.</p>		

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD



**ENLACE** <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2019-10-17-SGIC%20EFPDefinitivo17101964.pdf>

**10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

**10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN**

**CURSO DE INICIO** 2020

Ver Apartado 10: Anexo 1.

**10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

**MODIFICADO 14 ABRIL DE 2020**, en respuesta a las alegaciones de la Fundación Madri+d de fecha 31 de marzo de 2020, indicándolo en color **verde**.

En el nuevo plan de estudios 2020 se propone una redistribución de créditos entre algunas materias de Formación Específica. Concretamente se solicita aumentar en 9 créditos la materia de Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia, reduciendo 6 créditos de Valoración en Fisioterapia y 3 créditos de Fundamentos de Fisioterapia.

El objetivo de esta modificación es conseguir una formación más global, integrando conceptos de valoración y tratamiento que en muchos casos no pueden ser independientes. Distintos métodos y técnicas de tratamiento pueden ser también métodos diagnósticos y viceversa, por tanto es difícil fraccionarlos en función de objetivos didácticos. Esto suponía que en ocasiones existiera un solapamiento en los contenidos de algunas asignaturas, como reflejan informes previos de evaluación de la titulación y encuestas de satisfacción de estudiantes.

Con la nueva propuesta, parte de los contenidos y competencias de Valoración en Fisioterapia, como son "comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad", quedarían integrados en la materia de Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia. Del mismo modo, competencias de Fundamentos en Fisioterapia, como "conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos", se incluirían también en Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.

La nueva distribución permite además reforzar la formación básica necesaria en los primeros cursos, a través del aumento de asignaturas con mayor carga práctica (laboratorios de simulación y prácticas de sala), que permitan abordar con mayor garantía el practicum clínico de cursos posteriores.

En función de lo anteriormente expuesto, para el proceso de adaptación, se exigirá que el alumno del plan 2010 que desee incorporarse al plan 2020, para convalidar la materia de Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia, deberá tener superados, aparte de la materia del mismo nombre del plan antiguo, también los 6 créditos de Valoración en Fisioterapia II (asignaturas con carga de actividades formativas de laboratorio y simulaciones similar a Métodos) y 6 créditos de Fundamentos de Fisioterapia:

PLAN 2010: Materia de Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia (24 ECTS) + asignatura de Valoración en Fisioterapia II (6 ECTS) + asignatura de Fundamentos en Fisioterapia (6 ECTS) = PLAN 2020: Materia Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia (33 ECTS)

En la **tabla** siguiente se ha clarificado (en color **verde**) la redistribución de créditos entre las materias de Valoración en Fisioterapia, Fundamentos en Fisioterapia y Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.

(MODIFICACIÓN 29 ENERO DE 2020): INDICADO COLOR AZUL

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

MATERIAS PLAN 2010	ASIGNATURAS PLAN 2010 (Códigos)	MATERIAS PLAN 2020	ASIGNATURAS PLAN 2020
Anatomía Humana	(803100) Anatomía Humana I (6 ECTS)	Anatomía Humana	Anatomía Humana I (6 ECTS)
	(803101) Anatomía Humana II (6 ECTS)		Anatomía Humana II (6 ECTS)
	(803102) Anatomía Humana III (6 ECTS)		Biomecánica del Aparato Locomotor (6 ECTS)
Fisiología Humana	(803103) Fisiología Humana I (6 ECTS)	Fisiología Humana	Fisiología Humana I (6 ECTS)
	(803104) Fisiología Humana II (6 ECTS)		Fisiología Humana II y Respuesta adaptativa al Ejercicio (6 ECTS)
Biología	(803105) Biología (6 ECTS)	Biología	Biología (6 ECTS)
Física	(803108) Física (6 ECTS)	Física	Física (6 ECTS)
Fisiopatología	(803107) Fisiopatología (6 ECTS)	Fisiopatología	Fisiopatología (6 ECTS)
Psicología	(803106) Psicología (6 ECTS)	Psicología	Psicología (6 ECTS)
Informática	(803109) Informática (6 ECTS)	Estadística	Bases Científicas en Fisioterapia (6 ECTS)
Farmacología y Productos Sanitarios	(803113) Farmacología y Productos Sanitarios (6 ECTS)	Farmacología y Productos Sanitarios	Farmacología y Productos Sanitarios (6 ECTS)
Afecciones Médicas y Quirúrgicas	(803110) Afecciones Médicas y Quirúrgicas I (6 ECTS)	Afecciones Médicas y Quirúrgicas	Afecciones Musculoesqueléticas (6 ECTS)
	(803111) Afecciones Médicas y Quirúrgicas II (6 ECTS)		Afecciones Cardiorrespiratorias y Neurológicas (6 ECTS)
	(803112) Afecciones Médicas y Quirúrgicas III (6 ECTS)		Afecciones Pediátricas y Geriátricas (6 ECTS)
Procedimientos Generales en Fisioterapia	(803117) Procedimientos Generales en Fisioterapia I (6 ECTS)	Procedimientos Generales en Fisioterapia	Procedimientos en Fisioterapia I (9 ECTS)



	(803118) Procedimientos Generales en Fisioterapia II (6 ECTS)			
			Procedimientos en Fisioterapia II (3 ECTS)	
Cinesiterapia	(803119) Cinesiterapia (6 ECTS)	Cinesiterapia	Cinesiterapia (6 ECTS)	
Valoración en Fisioterapia	(803115) Valoración en Fisioterapia I (6 ECTS)	Valoración en Fisioterapia	Valoración en Fisioterapia (6 ECTS)	
	(803116) Valoración en Fisioterapia II (6 ECTS)	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia	Métodos de Fisioterapia Musculoesquelética I (9 ECTS)	
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia	(803120) Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I (6 ECTS)		Métodos de Fisioterapia Musculoesquelética II (6 ECTS)	
	(803121) Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II (6 ECTS)		Métodos de Fisioterapia Cardiorrespiratoria y en situaciones especiales (3 ECTS)	
	(803122) Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III (6 ECTS)		Métodos de Fisioterapia Neurológica I (6 ECTS)	
	(803123) Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV (6 ECTS)		Métodos de Fisioterapia Neurológica II (3 ECTS)	
Fundamentos de Fisioterapia	(803114) Fundamentos de Fisioterapia (6 ECTS)		Métodos de Fisioterapia Pediátrica y Geriátrica (6 ECTS)	
		Fundamentos de Fisioterapia	Fundamentos de Fisioterapia (3 ECTS)	
Fisioterapia en Especialidades Clínicas	(803124) Fisioterapia en Especialidades Clínicas I (6 ECTS)	Fisioterapia en Especialidades Clínicas	Fisioterapia Musculoesquelética (6 ECTS)	
	(803125) Fisioterapia en Especialidades Clínicas II (6 ECTS)		Fisioterapia Cardiorrespiratoria y en situaciones especiales (3 ECTS)	
	(803126) Fisioterapia en Especialidades Clínicas III (6 ECTS)		Fisioterapia Neurológica (6 ECTS)	
			Fisioterapia Pediátrica y Geriátrica (3 ECTS)	
Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria	(803127) Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria (6 ECTS)	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria	Legislación, ética y gestión en Fisioterapia (6 ECTS)	
Prácticas tuteladas de Fisioterapia	(803128) Prácticas tuteladas de Fisioterapia I (6 ECTS)	Prácticas tuteladas de Fisioterapia	Prácticas Tuteladas de Fisioterapia I: <del>Competencias Clínicas Básicas</del> (30 ECTS)	
	(803129) Prácticas tuteladas de Fisioterapia II (6 ECTS)			
	(803130) Prácticas tuteladas de Fisioterapia III (6 ECTS)			
	(803131) Prácticas tuteladas de Fisioterapia IV (6 ECTS)			
	(803132) Prácticas tuteladas de Fisioterapia V (6 ECTS)			
	(803133) Prácticas tuteladas de Fisioterapia VI (6 ECTS)		Prácticas Tuteladas de Fisioterapia II: <del>Competencias Clínicas Avanzadas I</del> (6 ECTS)	
	(803134) Prácticas tuteladas de Fisioterapia VII (6 ECTS)		Prácticas Tuteladas de Fisioterapia III: <del>Competencias Clínicas Avanzadas B</del> (24 ECTS)	
	(803135) Prácticas tuteladas de Fisioterapia VIII (6 ECTS)			
	(803136) Prácticas tuteladas de Fisioterapia IX (6 ECTS)			
	(803137) Prácticas tuteladas de Fisioterapia X (6 ECTS)			
Trabajo Fin de Grado	(803138) Trabajo Fin de Grado Fisioterapia (6 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado Fisioterapia (6 ECTS)	



Estudio de Casos Clínicos en Fisioterapia	(803139) Estudio de Casos Clínicos en Fisioterapia (6 ECTS)	Materia Optativa	Asignatura optativa I (3 ECTS)	
			Asignatura optativa II (3 ECTS)	

En función de lo anteriormente expuesto, se exigirá que el alumno del plan 2010 que desee adaptarse al plan 2020, para convalidar la materia de Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia, deberá tener superados, aparte de la materia del mismo nombre del plan antiguo, también los 6 créditos de Valoración en Fisioterapia II y 3 créditos de Fundamentos de Fisioterapia. Varios métodos y técnicas de tratamiento son también métodos diagnósticos, por lo que parte de los contenidos de Valoración en Fisioterapia quedarán integrados en la nueva materia más amplia de Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia. Del mismo modo, los contenidos de Fundamentos de Fisioterapia que tiene que ver con la discapacidad en determinadas poblaciones, quedarán integrados en Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.

(MODIFICACIÓN 4 OCTUBRE 2019): INDICADO COLOR ROJO

Se plantea un procedimiento de adaptaciones en tanto se desarrolle lo previsto en el artículo único, apartado 32, de la ley Orgánica 4/2007, que modifica la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que modifica el artículo 36.2: El Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación

Se ha realizado una correlación entre las asignaturas del plan de estudios vigente (plan 2010) y las del nuevo Graduado/a en Fisioterapia (plan 2020), a fin de establecer los créditos que ha de realizar el estudiante de la Diplomatura de Fisioterapia del Grado en Fisioterapia del plan 2010 para proceder a su adaptación al Grado de Fisioterapia del plan 2020.

Créditos requeridos para la adaptación:

- Aumentan 9 ECTS la materia Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia, pasando de 24 a 33 ECTS.
- Disminuye 6 ECTS la materia Valoración en Fisioterapia, pasando de 12 a 6 ECTS.
- Disminuye 3 ECTS la materia Fundamentos en Fisioterapia, pasando de 6 a 3 ECTS.

NOTA: Se incluye una tabla de adaptaciones que podrá ser actualizada dependiendo del desglose definitivo de cada materia en asignaturas y de los criterios que la Universidad Complutense pueda establecer para la gestión interna de las adaptaciones. Una Comisión designada al efecto resolverá los posibles conflictos que puedan surgir en la aplicación de dicha tabla.

MATERIAS PLAN 2010	ASIGNATURAS PLAN 2010 (Códigos)	MATERIAS PLAN 2020	ASIGNATURAS PLAN 2020
Anatomía Humana	(803100) Anatomía Humana I (803101) Anatomía Humana II (803102) Anatomía Humana III	Anatomía Humana	Anatomía Humana I Anatomía Humana II Biomecánica del Aparato Locomotor
Fisiología Humana	(803103) Fisiología Humana I (803104) Fisiología Humana II	Fisiología Humana	Fisiología Humana I Fisiología Humana II y Respuesta adaptativa al estrés
Biología	(803105) Biología	Biología	Biología
Física	(803106) Física	Física	Física
Fisiopatología	(803107) Fisiopatología	Fisiopatología	Fisiopatología
Psicología	(803108) Psicología	Psicología	Psicología
Informática	(803109) Informática	Estadística	Bases Científicas en Fisioterapia
Farmacología y Productos Sanitarios	(803110) Farmacología y Productos Sanitarios	Farmacología y Productos Sanitarios	Farmacología y Productos Sanitarios
Afecciones Médicas y Quirúrgicas	(803111) Afecciones Médicas y Quirúrgicas I (803112) Afecciones Médicas y Quirúrgicas II (803113) Afecciones Médicas y Quirúrgicas III	Afecciones Médicas y Quirúrgicas	Afecciones Musculoesqueléticas Afecciones Cardiorrespiratorias y Neumológicas Afecciones Pediátricas y Geriátricas
Fundamentos de Fisioterapia	(803114) Fundamentos de Fisioterapia	Fundamentos de Fisioterapia	Fundamentos de Fisioterapia
Valoración en Fisioterapia	(803115) Valoración en Fisioterapia I  (803116) Valoración en Fisioterapia II	Valoración en Fisioterapia	Valoración en Fisioterapia
Procedimientos Generales en Fisioterapia	(803117) Procedimientos Generales en Fisioterapia I (803118) Procedimientos Generales en Fisioterapia II	Procedimientos Generales en Fisioterapia	Procedimientos en Fisioterapia I Procedimientos en Fisioterapia II
Cinesiterapia	(803119) Cinesiterapia	Cinesiterapia	Cinesiterapia
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia	(803120) Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I (803121) Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia	Métodos de Fisioterapia Musculoesquelética I Métodos de Fisioterapia Musculoesquelética II



			Métodos de Fisioterapia Cardiopulmonar y respiratoria y especiales
	(803122) Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III		Métodos de Fisioterapia Neurológica I
	(803123) Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV		Métodos de Fisioterapia Neurológica II
Fisioterapia en Especialidades Clínicas	(803124) Fisioterapia en Especialidades Clínicas I (803125) Fisioterapia en Especialidades Clínicas II (803126) Fisioterapia en Especialidades Clínicas III	Fisioterapia en Especialidades Clínicas	Fisioterapia Musculoesquelética Fisioterapia Cardiopulmonar y en situaciones especiales Fisioterapia Neurológica Fisioterapia Pediátrica y Geriátrica
Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria	(803127) Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria	Legislación, ética y gestión en Fisioterapia
Prácticas tuteladas de Fisioterapia	(803128) Prácticas tuteladas de Fisioterapia I (803129) Prácticas tuteladas de Fisioterapia II (803130) Prácticas tuteladas de Fisioterapia III (803131) Prácticas tuteladas de Fisioterapia IV (803132) Prácticas tuteladas de Fisioterapia V (803133) Prácticas tuteladas de Fisioterapia VI (803134) Prácticas tuteladas de Fisioterapia VII (803135) Prácticas tuteladas de Fisioterapia VIII (803136) Prácticas tuteladas de Fisioterapia IX (803137) Prácticas tuteladas de Fisioterapia X	Prácticas tuteladas de Fisioterapia	Prácticas Tuteladas de Fisioterapia I: Competencias Prácticas Tuteladas de Fisioterapia II: Competencias Avanzadas I Prácticas Tuteladas de Fisioterapia III: Competencias Avanzadas II
Trabajo Fin de Grado	(803138) Trabajo Fin de Grado Fisioterapia	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado Fisioterapia
Estudio de Casos Clínicos en Fisioterapia	(803139) Estudio de Casos Clínicos en Fisioterapia	Materia Optativa	Asignatura optativa I Asignatura optativa II

ASIGNATURAS PLAN 2000	MATERIAS PLAN 2010
ANATOMÍA HUMANA BIOMECÁNICA CLÍNICA	ANATOMÍA HUMANA
FISIOTERAPIA GENERAL	PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA KINESITERAPIA
FÍSICA APLICADA	FÍSICA
FISIOLOGÍA HUMANA FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	FISIOLOGÍA
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DEL APARATO LOCOMOTOR	BIOLOGÍA
FISIOTERAPIA MÉDICO-QUIRÚRGICA GENERAL FISIOTERAPIA MÉDICO-QUIRÚRGICA ESPECIAL FISIOTERAPIA MÉDICO-QUIRÚRGICA DEL APARATO LOCOMOTOR FISIOTERAPIA MÉDICO-QUIRÚRGICA DEL DESARROLLO Y LA PSICOMOTRICIDAD	FISIOPATOLOGÍA AFECCIONES MÉDICO-QUIRÚRGICAS
ESTANCIAS CLÍNICAS I ESTANCIAS CLÍNICAS II FISIOTERAPIA DEPORTIVA FISIOTERAPIA COMUNITARIA (PRÁCTICAS)	PRÁCTICAS TUTELADAS EN FISIOTERAPIA
SALUD PÚBLICA LEGISLACIÓN FISIOTERAPIA COMUNITARIA (TEORÍA)	LEGISLACIÓN, SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
CC PSICOSOCIALES APLICADAS	PSICOLOGÍA
FUNDAMENTOS DE FARMACOLOGÍA EN FISIOTERAPIA	FARMACOLOGÍA Y PRODUCTOS SANITARIOS
INGLÉS TÉCNICO	
DROGODEPENDENCIAS	
LIBRE CONFIGURACIÓN	LIBRE DISPOSICIÓN/MATERIA OPTATIVA
FISIOTERAPIA ESPECIAL	FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS
METODOLOGÍA FISIOTERÁPICA	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA
	INFORMÁTICA
	TRABAJO FIN DE GRADO

Nota: Esta tabla de adaptaciones podrá ser actualizada dependiendo de los criterios que la Universidad Complutense pueda establecer para la gestión interna de las adaptaciones. Una comisión designada al efecto resolverá los posibles conflictos que puedan surgir en la aplicación de dichas tablas.

Créditos requeridos para la adaptación:



- 6 ECTS de Fisioterapia en Especialidades Clínicas
- 12 ECTS de Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia
- 6 ECTS de Informática
- 6 ECTS de Trabajo Fin de Grado

**10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN**

<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTUDIO - CENTRO</b>
---------------	-------------------------

**11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

**11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02505750S	Mª CONSUELO CARMEN	MARTÍNEZ	RINCÓN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Ramón y Cajal s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
nutrias@ucm.es	626635868	913941524	DECANA FACULTAD ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

**11.2 REPRESENTANTE LEGAL**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02609834R	Maria Luisa	LUCÍA	MULAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rectorado UCM. Avda. de Séneca, 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
sec.estudios@ucm.es	913941878	913941879	Vicerrectora de Estudios

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

**11.3 SOLICITANTE**

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02609834R	Maria Luisa	LUCÍA	MULAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rectorado UCM. Avda. de Séneca, 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eesieg@ucm.es	913947084	913941879	Vicerrectora de Estudios



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2.JUSTIFICACION\_14-4-2020.pdf

HASH SHA1 :F5DD39F5A5178343E56E463927401908C88F9A01

Código CSV :376524367799532983293956

Ver Fichero: 2.JUSTIFICACION\_14-4-2020.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** información.pdf

**HASH SHA1 :** ED0214A96EADCE3B0F2DA35E1B9E3DE87DE6ADBB

**Código CSV :** 69405632595923020091022

**Ver Fichero:** información.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. PLAN ESTUDIOS\_16-4-2020.pdf

HASH SHA1 :C2165D73F52AE6649A3AD94BE218CC007362ECE6

Código CSV :376183137949358103962154

Ver Fichero: 5.1. PLAN ESTUDIOS\_16-4-2020.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1.PERSONAL ACADEMICO\_14-4-2020.pdf

HASH SHA1 :B6994BA6BA56DA1745A6FC6644666AE3A2BC611D

Código CSV :376534616495219847834016

Ver Fichero: 6.1.PERSONAL ACADEMICO\_14-4-2020.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2.OTROS RECURSOS HUMANOS\_VLuis.pdf

HASH SHA1 :F93D40E74A8726099652AD5EC37913EE8C4F8585

Código CSV :366643712546998420443927

Ver Fichero: 6.2.OTROS RECURSOS HUMANOS\_VLuis.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS\_VLuis (1).pdf

HASH SHA1 :C125AAC3B37733A409C450163620883DC6BBAF42

Código CSV :367567982178698029202580

Ver Fichero: 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS\_VLuis (1).pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :justificación indicadores.pdf

HASH SHA1 :B18D82BFEDA3EC47D719AB82CBE060B137968A5D

Código CSV :69405723641569703598043

Ver Fichero: justificación indicadores.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1.CRONOGRAMA IMPLANTACION\_VLuis.pdf

HASH SHA1 :6F51E568BEAA694108BCF1AFEC48FD72746FFB78

Código CSV :366650647995308800778131

Ver Fichero: 10.1.CRONOGRAMA IMPLANTACION\_VLuis.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Decreto de competencias 19.6.2019.PDF

HASH SHA1 :6F0E3EA5E9BB58D7638A84297C43870C27D2B957

Código CSV :352885808809739774349502

Ver Fichero: Decreto de competencias 19.6.2019.PDF



